

Hacia políticas sociales inclusivas y participativas que garanticen un hábitat digno

Seminarios departamentales de políticas socio habitacionales en Bolivia



Sonia Elizabeth Jiménez Claros nació en Cochabamba – Bolivia, se graduó como arquitecta en la Universidad Mayor de San Simón – UMSS de Cochabamba – Bolivia. Desarrolla actividades de docencia en el Área de Ciencias Sociales y de investigación en el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura de la UMSS desde el año 1987. Realizó diversos cursos de post grado como Arquitectura y

Desarrollo en la Universidad de Lund – Suecia, obtuvo una Especialidad en Investigación Científica y una Maestría en Gestión del patrimonio y desarrollo territorial en la UMSS. Desde el año 1999 es Coordinadora del Programa de capacitación para el Mejoramiento Socio Habitacional – PROMESHA por el IIA – UMSS en Bolivia.



Oscar Terceros Rojas nació en Cochabamba – Bolivia, obtuvo el título de Licenciado en Arquitectura en Italia. Realizó diversos cursos a nivel post gradual, entre ellos una Maestría en Planificación Urbana en Milán – Italia. Desempeñó diversos cargos en el ámbito público, fue Director de Urbanismo (1990–1995), Representante en Bolivia de la Organización Española “Paz y desarrollo” (2000–

2004), Concejal Municipal de Cochabamba (1994–1995 y 2001–2005). Fue Director del Instituto de Investigaciones de Arquitectura de la Universidad Mayor de San Simón durante la gestión 2005–2007. Es Docente Universitario Titular de la Facultad de Arquitectura de la UMSS desde el año 1994.

Contenido

Antecedentes	4
Introducción	4
Bolivia – Aspectos generales	5
Visiones y estrategias del Gobierno Nacional en materia socio – habitacional	8
El Programa Nacional de Vivienda Social y el Programa de Vivienda Social y Solidaria	8
La situación socio habitacional desde la perspectiva de las Prefecturas, Gobiernos Municipales y Universidades Estatales de Bolivia	10
Cochabamba	10
Oruro	14
La Paz	17
Santa Cruz	21
Beni	26
Pando	29
Tarija	32
Potosí	35
Sucre	38
Conclusiones	40
Referencias	43

Antecedentes

El Programa de capacitación para el Mejoramiento Socio – Habitacional – PROMESHA del Departamento de Desarrollo y Gerencia de Vivienda – Housing Development & Management – HDM de la Universidad de Lund, Suecia, en coordinación con el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba – Bolivia, realizaron en la ciudad de La Paz, los días 4 y 5 de julio del 2006, un Seminario Nacional de Políticas de Vivienda “Construyendo Políticas Sociales inclusivas y participativas en Bolivia”. El Seminario contó con la participación del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, con la representación de la Prefectura de La Paz y de las Alcaldías de los municipios capitales y rurales de los diferentes departamentos del país. Participaron también diversas organizaciones que vienen trabajando con el tema de la vivienda, entre ellas, Hábitat para la Humanidad, Prohabitar de Sucre, Tarija y Cochabamba, Procasha, Red Hábitat, Fundaprovi, el Centro Cooperativo Sueco, miembros de la Red Renaseh, la Red de Mujeres Líderes Barriales de El Alto, FADES, el Comité Impulsor de Vivienda de La Paz, estudiantes de la Carrera de Arquitectura de la Universidad Mayor de San Simón y Universidad Mayor de San Andrés, profesionales asociados a los Colegios de Arquitectos de La Paz, Oruro, Cochabamba y ciudadanos involucrados e interesados en la problemática socio habitacional.

Durante el desarrollo del Seminario Nacional se abordaron diversas cuestiones, entre ellas, los roles del Gobierno Central, Regionales, Municipales, ONGs, organizaciones comunitarias, sector privado y otros. Los participantes señalaron el aumento progresivo de la pobreza que afecta directamente a los centros urbanos con incremento de la precariedad urbana y rural. Sostuvieron que el Gobierno Central debe realizar estrategias y programas integrales de vivienda a nivel nacional e incluir en la nueva Constitución Política de Estado el derecho a una vivienda digna para todos los bolivianos. Asimismo enfatizaron la necesidad de información, priorización y seguimiento de políticas y programas de vivienda a nivel nacional.

El Arq. Johnny Astrand, Director del Housing Development & Management – HDM de la Universidad de Lund – Suecia, ratificó su compromiso y cooperación para continuar con los procesos de capacitación y formación de recursos humanos con el objeto de contribuir al mejoramiento socio – habitacional de la población de menores ingresos en Bolivia. De ésta manera se acordó organizar Seminarios – Talleres en los nueve departamentos del país, con el objeto de continuar con la apertura de espacios de encuentro, diálogo y reflexión entre el nuevo Gobierno Central, Gobiernos Departamentales, Locales, Universidades Estatales y sociedad civil, en la perspectiva de formular y viabilizar políticas sociales y habitacionales en el marco de las nuevas formas de entendimiento, ejercicio de la democracia y participación ciudadana.

Introduccion

Los Seminarios – Talleres Departamentales de Políticas Socio Habitacionales en Bolivia: “Hacia la construcción de políticas sociales inclusivas y participativas que garanticen el derecho a un hábitat digno”, fueron organizados por el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Mayor de San Simón y el Programa de capacitación para el Mejoramiento Socio Habitacional – Promesha – del Housing Development & Management – HDM – de la Universidad de Lund, Suecia.

Los objetivos generales fueron:

- Consolidar una estructura de soporte permanente a la reflexión, formulación y seguimiento de políticas sociales y habitacionales sostenibles, participativas e inclusivas.
- Fortalecer las capacidades locales, con el objeto de buscar alternativas creativas e innovadoras con relación a la problemática socio – habitacional, orientadas a la construcción de políticas sociales inclusivas y participativas con vínculos locales y con proyección nacional.

Los objetivos específicos fueron:

- Abrir espacios de encuentro entre la sociedad civil, Gobierno Central, Gobiernos Departamentales y Municipales, orientados a formular propuestas para enfrentar la problemática habitacional nacional a partir de la reflexión colectiva desde las localidades.
- Sensibilizar y capacitar a funcionarios del sector público y privado, así como a la sociedad civil en cuestiones pertinentes a la cuestión habitacional local y nacional.
- Generar insumos concretos (ideas, aportes, compromisos) para la definición de políticas habitacionales de cara a la Asamblea Constituyente.

Los Seminarios – Talleres Departamentales, se llevaron a cabo en las ciudades capitales de Bolivia (Cochabamba, Oruro, La Paz, Santa Cruz, Trinidad, Cobija, Tarija, Potosí y Sucre) entre noviembre del 2006 y diciembre del 2007. La metodología contempló exposiciones magistrales impartidas por los expositores invitados, trabajos de discusión, exposiciones grupales y plenarias con la participación de expositores y auditorio en pleno. En los nueve departamentos del país se contó con la presencia de 980 personas entre expositores y participantes.

La presente publicación es un sumario de los Seminarios – Talleres, en su parte inicial brinda aspectos generales en torno a la situación habitacional de Bolivia y reflexiones y comentarios sobre las visiones y estrategias del nuevo Gobierno Nacional en cuanto al Programa Nacional de Vivienda Social y el Programa de Vivienda Social y Solidaria. La síntesis comentada de las exposiciones departamentales realizadas por representantes de las Prefecturas, Gobiernos Municipales y Universidades Estatales, brinda un marco descriptivo analítico crítico de la situación socio habitacional de cada uno de los nueve departamentos del país.

En las conclusiones finales el IIA – Promesha – Bolivia, propone recomendaciones orientadas al logro de acceso al suelo y vivienda para los pobres, concibiendo acciones nuevas para los Gobiernos Departamentales y Municipales fuera de los estrechos e inequitativos marcos de los mercados inmobiliarios. Asimismo elabora reflexiones sobre la efectivización del derecho humano a la vivienda, actualmente inscrita en la nueva constitución Política del Estado Boliviano.

Consideramos que la presente publicación del IIA – Promesha se constituye en un aporte significativo para la comunidad académica y esferas gubernamentales en el intento de coadyuvar a la construcción de políticas socio habitacionales para Bolivia.

Bolivia – Aspectos generales

Bolivia está ubicada en el corazón de América del Sur, limita con las repúblicas de Brasil, Paraguay, Argentina Chile y Perú. Ocupa una extensión territorial de 1.098.581 km², con una densidad poblacional de 8 habitantes/km², abrigando una población de 8.274.325 habitantes distribuidas 62,2% en áreas urbanas y 37,8% en áreas rurales, según datos del INE de 2001¹.

Presenta tres zonas geográficas predominantes: el altiplano situado en la Cordillera de los Andes que abarca el 28% del territorio y concentra el 42% de la población; el centro del país formado por los valles que abarca el 13% del terri-

Fig. 1
Mapa de Bolivia.

Dibujo:
Mattias Rückert.



1 INE – Instituto Nacional de Estadística – Censo Nacional de Población y Vivienda del 2001.

torio y concentra el 29% de la población; el noreste formado por las llanuras y grandes selvas es la región más extensa, abarca el 59% del territorio y concentra el 29% de la población.

Bolivia nació a la vida republicana el 6 de Agosto de 1825 como una nación libre, independiente y soberana, su capital constitucional es la ciudad de Sucre desde su fundación y la sede de Gobierno es la ciudad de La Paz.

Los departamentos de mayor densidad poblacional son: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, que en su conjunto representan más del 68% de la población total del país y comprenden el 51% del territorio nacional.

Bolivia es un país con un bajo grado de desarrollo humano que se refleja en el estado de los asentamientos humanos y de la vivienda en particular. Es uno de los países latinoamericanos que presenta mayores índices de pobreza² y donde las diferencias de las condiciones de vida y de hábitat entre los sectores de mayores y menores ingresos de la población son alarmantes.

Bolivia actualmente se encuentra en un proceso acelerado de urbanización como resultado de las migraciones del campo hacia los centros poblados. Las razones del éxodo de la población rural se explican por la ausencia de facilidades de producción y de trabajo en diversos poblados rurales, que obligan a la gente a buscar mejores expectativas de vida en las ciudades e incorporarse como mano de obra barata y oficios de cuenta propia mal remunerados. En muchos casos la delincuencia, la mendicidad y el comercio ilícito se constituyen en salidas desesperadas dando lugar a la marginalidad urbana a la tugurización y ruralización de las ciudades.

En ese contexto la vivienda del habitante rural, del emigrante rural e intraurbano (el que es desplazado hacia la periferia), se caracteriza por la precariedad de su ubicación y los materiales con que construye su vivienda, con carencias de servicios de electricidad, transporte, agua y alcantarillado. Problemas que se agravan en una buena parte del territo-

rio nacional por la existencia de enfermedades propias de la pobreza, como el Cólera y el Mal de Chagas.

El Censo de Población y Vivienda del año 2001 brinda una serie de datos en cuanto a la situación de las viviendas a nivel nacional, que es necesario considerar para tener una visión global sobre el tema en cuestión.

Según el Censo del año 2001, la población total alcanzaba a 8.274.325 personas de las cuales 8.090.732 residían en viviendas particulares, registrándose un incremento entre el año 1992 y 2001 del 28,57%. En cambio en viviendas colectivas vivían 165.532 personas en el año 2001, habiéndose incrementado este número en un 38,28% respecto al año 1992, como se muestra el cuadro siguiente.

Según el INE, la tasa anual de crecimiento ínter censal de la población entre 1992 y 2001 fue de 2,74%, correspondiendo al área urbana una tasa anual de crecimiento del 3,62% y en el área rural del 1,42%³. Por lo anterior, en el año 2001, la población que vivía en viviendas particulares en el área urbana alcanzaba a 5.046.158 y a 109.559 en viviendas colectivas, significando un incremento de 39,63% y 46,56% respecto al año 1992, en cambio en el área rural el incremento es de 13,65% de personas viviendo en viviendas particulares y de 34,03% en viviendas colectivas.

Un aspecto importante a considerar sobre el estado de situación de las viviendas en el país, es el referido al déficit cualitativo y cuantitativo calculado por el INE, que se muestra a continuación.

El déficit cualitativo determina el número de viviendas que no cumplen con las normas mínimas de habitabilidad y que presentan mala calidad de materiales (pisos, muros y techos), espacios inapropiados y ausencia de acceso a servicios básicos.

En el año 1992 del total de hogares registrados, el 46,49% (671.739 hogares) tenían un déficit cualitativo, en cambio en el año 2001 ese porcentaje disminuyó al 43,24% del total, aunque en cifras absolutas ese déficit aumentó en

Cuadro N° 1

*Población por tipo de vivienda y tasa de crecimiento intercensal
Según áreas y censos de 1992 y 2001 (En número de personas y en porcentaje)*

Censo y área	Tipo de vivienda				Tasa de crecimiento intercensal de la población
	Población total	Particular	Colectiva	Transeúntes	
Censo 1992	6.420.792	6.292.909	119.708	8.175	2,11(*)
Área urbana	3.694.846	3.614.001	77.947	2.898	4,22
Área rural	2.725.946	2.678.908	41.761	5.277	0,04
Censo 2001	8.274.325	8.090.732	165.532	18.061	2,74
Área urbana	5.165.230	5.046.158	109.559	9.513	3,62
Área rural	3.109.095	3.044.574	55.973	8.548	1,42

(*) Respecto al Censo de 1976.

Fuente: INE. Censo 2001.

2 El grado de pobreza de la población es medido a través del método de necesidades básicas insatisfechas (NBI), fundamentadas en indicadores que miden la calidad de la vivienda en cuanto a espacios, función, materiales utilizados en la construcción y la provisión de servicios básicos para su habitabilidad (agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, etc.).

3 Según el INE, las mayores tasas de crecimiento pertenecen a las ciudades de Santa Cruz con el 4,29% y Tarija con el 3,18%.

Cuadro N° 2

Hogares con déficit cualitativo y cuantitativo – censo 1992 y 2001
(En porcentaje y cifras absolutas)

Estimación del déficit	Censo 1992			Censo 2001		
	Total	Área urbana	Área rural	Total	Área urbana	Área rural
Total hogares	1.444.817	806.815	638.002	1.977.665	1.210.962	766.703
Déficit cualitativo	671.739	460.421	211.318	855.238	571.499	283.739
Porcentaje de hogares	46,49	57,07	33,12	43,24	47,19	37,01
Déficit cuantitativo (a + b)	186.663	14.346	172.317	193.538	24.254	169.284
Porcentaje de hogares	12,92	1,78	27,01	9,79	2,00	22,08
Viviendas particulares con habitantes presentes	1.444.817	806.815	638.002	1.967.863	1.204.979	762.884
a) Hogares sin vivienda o allegados	—	—	—	9.006	5.886	3.120
Porcentaje de hogares	—	—	—	0,46	0,49	0,41
b) Hogares deficitarios irrecuperables	186.663	14.346	172.317	184.532	18.368	166.164
Porcentaje de hogares	20,28	6,48	37,72	17,02	5,27	35,58

Fuente: Construido en base a datos del INE, Censo 2001.

183.499 hogares más, lo que nos indica la gravedad del caso⁴.

Si bien los censos del 1992 y 2001 muestran ciertas mejoras con relación a las variables que definen la calidad habitacional, la situación del hábitat urbano en el país es crítica. El sector vivienda en Bolivia es muy débil, pocos programas han sido implementados como parte de una política de vivienda estructurada, integral, coherente y sostenible.

Según estudios de proyección realizados por el Instituto Nacional de Estadística – INE para el año 2005, el déficit cuantitativo de viviendas (área rural y urbana) alcanzaría la cifra de 298.020 y el déficit cualitativo (urbano y rural), alcanzaría a 855.238 habitantes. Los indicadores de vivienda corroboran que el déficit cualitativo es el principal problema de la vivienda en Bolivia (mala calidad de los materiales: pisos, muros y techos, espacios inapropiados para habitar y ausencia de servicios básicos).

Al presente y transcurridos cuatro años del año de proyección, las cifras del déficit de viviendas se han incrementando notablemente. De todas maneras, los datos existentes son una expresión más de la severidad de la pobreza que existe en Bolivia, no sólo por su magnitud sino también por la presencia de externalidades de educación, salud y saneamiento básico. Situación que afecta particularmente a la población de bajos ingresos y a la clase media empobrecida,

que por falta de opciones acaban residiendo en viviendas precarias carentes de condiciones de habitabilidad y de legalidad en la tenencia de la tierra. Circunstancias que conllevan a una producción masiva de viviendas llamadas irregulares o viviendas espontáneas que se ubican en las periferias de las ciudades con un grave impacto sobre la imagen, economía, convivencia familiar y social.

Frente a esa situación es pertinente recordar que los programas de vivienda impulsados por el sector público y privado han tenido un impacto poco significativo para la gran parte de la población. Los enunciados de hacer accesible la tenencia del suelo y la vivienda no hallaron respuestas en el desarrollo de las políticas de vivienda, a excepción de las medidas impulsadas para legalizar la tenencia en barrios populares. De esta manera el proceso democrático boliviano tiene hoy numerosas interrogantes que requieren de una reflexión y participación colectiva de la sociedad, entre éstas, las vinculadas a la construcción de políticas sociales inclusivas y participativas que garanticen el derecho a un hábitat digno. Por tanto, es hora de detenernos en el camino para evaluar lo avanzado, rescatar lo positivo, corregir errores, rellenar vacíos y proponer políticas integrales para la atención habitacional de la mayoría de la población boliviana.

Cuadro N° 3

Proyecciones 2005
Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda

Area	Población	Tamaño medio del hogar	N° de viviendas (2005)	Deficit cuantitativo de vivienda	Deficit cualitativo de vivienda
Bolivia	9.427.219	4,09	2.005.498	298.020	855.238
Urbana	5.885.024	4,17	1.228.005	183.272	571.499
Rural	3.542.195	3,97	777.493	114.748	238.739

Fuente: INE 2001

4 Las boletas censales del 2001 no se aplicaron a las familias que habitaban en una vivienda, sino a las personas que habitaban una vivienda, por lo que no se pudo captar el número de familias que habitaban una misma vivienda. Considerando ese aspecto, sin lugar a dudas, la cifra mencionada se incrementa notoriamente.

Visiones y estrategias del Gobierno Nacional en materia socio-habitacional

El Programa Nacional de Vivienda Social y el Programa de Vivienda Social y Solidaria

Las ponencias sobre el Programa Nacional de Vivienda Social fueron presentadas en las ciudades de Cochabamba, Oruro y La Paz el año 2006 por el Arq. Carlos Urquiza Hucí, quien en ese entonces se desempeñaba como Coordinador General del Programa de Vivienda Social y Solidaria – PVS y en la ciudad de Sucre (2007) cuando se desempeñaba como Viceministro de Vivienda y Urbanismo.

El Programa Nacional de Vivienda Social⁵ fue lanzado por el Gobierno de Juan Evo Morales Ayma el 14 de abril del 2007, el mismo que sostiene como objetivo principal el acceso de familias de bajos recursos a una vivienda propia con servicios básicos, en el menor plazo posible y con la posibilidad de pago de cuotas menores a largo plazo. El mencionado programa claramente expresa que el acceso de la población al suelo no es una obligación del Estado Boliviano, sino que corre por cuenta de los beneficiarios mediante los mercados inmobiliarios especulativos, con la exigencia de lotes legales debidamente registrados en las Alcaldías y en Derechos Reales.

En la propuesta gubernamental no existen criterios de intervención estatal y/o municipales en la planificación de los asentamientos humanos actuales y futuros y especialmente en la distribución y ordenamiento del territorio que contemple reservas de espacios destinados a satisfacer las necesidades habitacionales. No se vislumbran soluciones alternativas dirigidas a la generación de bancos de tierras, por consiguiente, nadie se responsabiliza por el acceso a la tierra en sus diferentes modalidades de propiedad privada individual, colectiva, cooperativa y/o municipal en áreas urbanas y rurales y son esas ausencias en la perspectiva estatal que vuelven a dejar el tema del acceso a la tierra en el limbo.

Recordemos que el tema del acceso a la tierra no fue resuelto en Bolivia desde su fundación el año 1825 pese a los primeros intentos liberadores de los indígenas y repartidores de tierras, de los decretos de Bolívar y en ese mismo siglo de la experiencia del nuevo registro con las mediciones que autorizó la ley de ex vinculación en el año 1874; la subasta de fracciones del territorio nacional con la ley de tierras baldías de 1906 y la Reforma Agraria del año 1953. Por tanto

el problema del acceso a la tierra sigue siendo un problema soslayado por nuestras autoridades gubernamentales y ante la falta de decisiones acertadas el problema se agudiza día a día.

La inconsistencia de las políticas de tierra ha ocasionado que más de la mitad de la población urbana de nuestras principales ciudades no sea propietaria de sus viviendas y deba residir en condiciones de inquilinato, anticrético y otras modalidades combinadas con las consiguientes lesiones que esas situaciones acarrearán, así como el detrimento de un porcentaje de los salarios e ingresos destinados al pago de alquileres, falta de recursos y/o interés para realizar mejoras en viviendas ajenas y otros como la incomodidad de compartir espacios de uso común.

El Programa Nacional de Vivienda Social elude el verdadero problema de la redistribución equitativa de tierras entre los residentes urbanos y rurales, formula soluciones coyunturales limitadas a la mera administración y gestión de fondos públicos para desarrollar sus programas. Se visualiza una falta de previsión para crear las condiciones óptimas que posibiliten a las actuales y próximas generaciones opciones de acceso a terrenos y a viviendas fuera de los mercados inmobiliarios especulativos existentes, de manera que es posible sostener que la falta de comprensión del complejo problema del acceso a la tierra urbana y rural y la escasa intervención del Estado ahonda la crisis actual y pone en serio riesgo la solución del problema habitacional.

La presentación del Programa de Vivienda Social y Solidaria – PVS en la ciudad de Santa Cruz estuvo a cargo del Arq. José Walter Rivero como Representante Regional del Gobierno Nacional. En la ciudad de Cobija participó el Ing. Juan Manuel González como Director General de Vivienda y Urbanismo. En Tarija se contó con la presencia de la Dra. Roció León Taborga y en Potosí con el Arq. Marco Antonio Yucra, ambos en representación del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo. (Año 2007).

El Programa Nacional de Vivienda Social (PNVS) y el Programa de Vivienda Social y Solidaria (PVS) son inclusivos, es decir, el PVS es parte del programa cuantitativo del PNVS, tiene objetivos similares pero procedimientos diferentes. El primero tiene una meta hasta el 2020 y el segundo hasta el 2010. Nos preguntamos entonces: ¿Cómo se entiende ese paralelismo? No es posible comprender esos programas como si uno fuera “macro” y el otro “micro” ya que ambos presentan metas nacionales y uno es parte del otro. Por tanto, el Programa de Vivienda Social y Solidaria – PVS requiere de armonización y coherencia con los objetivos del

5 El Programa Nacional de Vivienda Social consta de dos Subprogramas (Art. 4 del D.S. 28794) cualitativos y cuantitativos. El Subprograma cualitativo va dirigido al mejoramiento de los ambientes de una vivienda dependiendo de las necesidades de la familia que la habita. Las necesidades serán atendidas por los siguientes subprogramas: a) Vivienda saludable que coadyuvará a la eliminación de focos donde se originan, propagan y transmiten enfermedades endémicas, buscando el mejoramiento de las condiciones físicas de habitabilidad. b) Vivienda social productiva que implementará un espacio productivo para mejorar las condiciones económicas aprovechando las habilidades de los beneficiarios. c) Mejoramiento y ampliación de vivienda que mejorará los espacios no aprovechados de la vivienda y ampliará la misma para contrarrestar el hacinamiento.

El Subprograma cuantitativo contiene programas que tienen como objetivo principal otorgar viviendas y servicios correspondientes a un buen porcentaje de las familias del territorio boliviano. Contempla el Subprograma 1 cuyo objetivo es atender las necesidades del sector por debajo de la línea de pobreza en áreas rurales; Subprograma 2 para atender las necesidades del sector de pobreza moderada en áreas peri urbanas y áreas intermedias; Subprogramas 3 para atender las necesidades del sector que se encuentra en el umbral de la pobreza en áreas peri urbana y urbana; Subprograma 4 para atender las necesidades de la población concentrada en el área urbana.

Programa Nacional de Vivienda Social – PNVS. Asimismo se deben buscar coherencias con el Plan Nacional de Desarrollo⁶ que contempla el reconocimiento de la vivienda como un derecho humano. Por tanto, hay la necesidad de compatibilizar políticas, planes, programas y proyectos en materia de vivienda y asentamientos humanos entre los niveles central, departamentales y municipales.

A niveles específicos, en cuanto a la gestión del suelo hay que promover planes de desarrollo urbano de carácter participativo, definiendo zonas de crecimiento urbano y posibles áreas para bancos de tierras. Hay que redefinir los viejos moldes de planificación evitando la segregación urbana y la constitución de urbanizaciones que acentúan la exclusión y el carácter heterogéneo de nuestras sociedades. Así por ejemplo, toda urbanización debe contemplar e incluir viviendas de interés social de propiedad colectiva o individual u otras modalidades.

Sobre la gestión financiera hay que crear un fondo rotatorio que contemple créditos, capacitación, autoconstrucción y autogestión sin fines de lucro, además de asistencia técnica (pre y post obra), ampliar la cobertura de ejecución de viviendas a ONG's, cooperativas de vivienda u otras instituciones. Es esencial el manejo de una ingeniería financiera que permita la sostenibilidad del fondo rotatorio y el diseño de mecanismos que posibiliten el acceso a créditos progresivos y micro créditos a plazos cortos.

A propósito de las formas de financiamiento la Red Nacional de Asentamientos Humanos realizó propuestas específicas, las mismas que recomiendan la creación de formas de financiamiento con diferentes opciones de crédito ya sean estos individuales y/o colectivos para compra y saneamiento de tierras y/o construcciones; acceso a tierras (lotes servidos); construcción de viviendas completas y viviendas progresivas; compra de viviendas, mejoramiento y ampliación; servicios básicos a nivel individual y colectivo; regularización y legalización de predios y construcciones para garantizar la seguridad jurídica de tenencia; financiamiento para el acceso a la vivienda vía anticresis; mejoramiento y recuperación de barrios ligados a proyectos de mejoramiento progresivo de la vivienda para lograr un impacto integral de las intervenciones; viviendas para jóvenes, grupos de tercera edad, huérfanos, etc.

De igual manera sugiere que con los recursos del Fondo Rotatorio del PVS, crear un fondo concursable para financiar proyectos de mejoramiento de barrios y mejoramiento de viviendas en sectores periurbanos con un enfoque integral que priorice el acceso a servicios básicos y equipamientos. Y con el fin de ampliar los recursos para vivienda y bajo el concepto de redistribución de ingresos realizar las gestiones pertinentes para que un porcentaje de los impuestos a la propiedad inmueble sean destinados a la generación de suelo urbano y programas municipales de vivienda. Asimismo se señala la asignación de un determinado porcentaje de los impuestos de inmuebles categorizados como lujosos para

programas municipales de vivienda o para la generación de suelo urbano.

Es fundamental visualizar algunos aspectos de orden técnico, en ese sentido hay que ampliar la cobertura de acción de las ONG's, fundaciones especializadas en viviendas y/o cooperativas para operar como prestadoras de servicios de asistencia técnica integral y como ejecutoras de proyectos habitacionales. De igual manera se debe incluir a las organizaciones sociales que cuenten con capacitación y asesoramiento técnico como entidades ejecutoras autogestionarias.

En cuanto a la gestión institucional es posible esbozar algunos lineamientos en cuanto a la consideración de los programas dentro de un marco participativo con énfasis en los procesos comunitarios y participación social. Se requiere de mayor participación de la población rural particularmente, en los Programas de Vivienda Social Solidaria. Para la implementación efectiva de estos programas hay necesidad de definir roles específicos para los gobiernos municipales y departamentales. Y por último hay que fomentar y fortalecer las iniciativas colectivas referidas al tipo de propiedad, elección del ejecutor y beneficiarios y otras referidas al control social sostenido de los proyectos habitacionales.

6 El Plan Nacional de Desarrollo – Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para vivir bien, plantea el establecimiento del rol protagónico del Estado en la atención de las necesidades de vivienda, apalancado los recursos que se generan por el aporte patronal con la implementación del Programa Nacional de Vivienda Social para posibilitar la dotación de nuevas viviendas y su mejoramiento, atendiendo a los déficit cuantitativos y cualitativos.

La situación socio habitacional desde la perspectiva de las Prefecturas, Gobiernos Municipales y Universidades Estatales de Bolivia

Cochabamba (Seminario – Taller Departamental realizado el 9 de noviembre del 2006)

En Cochabamba según el Censo del 2001 más de la mitad de la población (55%) vive en situación de pobreza y de los 46 municipios que integran las 16 provincias del departamento, 10 municipios cuentan con poblaciones que viven en condiciones de penuria, alcanzando índices superiores al 98% y en algunos casos al 99,4% y 99,6%. Los índices más altos de necesidades básicas insatisfechas se presentan en la vivienda, tomando como parámetros espacios insuficientes (hacinamiento), precariedad constructiva, carencia o baja cobertura de servicios básicos, inseguridad jurídica en la tenencia, deterioro ambiental dentro y fuera de la vivienda, intransitabilidad de vías, dificultad de acceso al trabajo, a servicios de salud, a educación y a espacios de recreación.

En el departamento el 68,2% de la población habita en viviendas que no cuentan con suficientes espacios acordes al número de habitantes. En tanto, los inadecuados servicios de agua y saneamiento básico alcanzan al 55,1% de la población en general y en las provincias que tienen mayor índice de pobreza el porcentaje se eleva al 90%.

En Cochabamba en los últimos años (de similar manera a los otros departamentos del país) se han suscitado numerosos problemas desde cambios climáticos, migraciones⁷ y diversos conflictos sociales. Cochabamba es el segundo depar-



Cerro Ticti – Distrito 8 – Comuna Valle Hermoso – Municipio Cercado – Departamento de Cochabamba. (Foto IIA).

tamento de recepción de inmigrantes de otros departamentos del país, concretamente de Oruro, Potosí y La Paz. Además es receptora de una población proveniente de distintas provincias del departamento que se van asentando principalmente en la ciudad capital y en municipios próximos como Sacaba, Quillacollo y Colcapirhua que en los últimos periodos han experimentado un crecimiento poblacional importante.

En Cochabamba se siguen consolidando asentamientos “ilegales”, de los llamados “informales”, siguen creándose urbanizaciones marginales que son expresión de la pobreza en que se debaten sus habitantes. Situación que se agudiza día a día, particularmente en los sectores empobrecidos donde se manifiesta abiertamente la urgencia de viviendas y por consiguiente de una vida digna. De esta manera las invasiones y ocupaciones de suelo son un asunto cotidiano, no solamente en Cochabamba, sino en los otros departamentos de Bolivia, donde hombres y mujeres sin tierra, cansados de una injusta exclusión se levantan exigiendo tierras y ejecutando tomas y ocupaciones violentas de latifundios. La presencia de grandes latifundistas evidencia formas limitadas, retrógradas y especulativas de una economía política basada en la explotación de recursos naturales. Por consiguiente la otorgación de tierras y atención de viviendas del Estado a personas de bajos ingresos presenta muchos reparos, ya que no se cuenta con decisiones políticas que conduzcan a soluciones que aseguren un proceso de franca mejoría de acceso al suelo y a viviendas adecuadas.

Los participantes del Seminario – Taller de Cochabamba manifestaron que las políticas nacionales de financiamiento de viviendas no se adecuan a la realidad nacional. Se indicó que muchos de los que carecen de vivienda propia son trabajadores independientes, por tanto, no cuentan con seguridad laboral y por ende no son sujetos de crédito. Las apreciaciones emitidas y con las que coincidimos plenamente, refieren la necesidad de políticas financieras flexibles y acceso a créditos adecuados a la situación socio económica de la gran mayoría de la población boliviana. Los créditos para viviendas deberían considerar el pago del terreno, porque el acceso al suelo se dificulta por su elevado costo y por la especulación de agentes inmobiliarios y loteadores. Es imprescindible la asesoría técnica de acceso a micro créditos tanto para programas de mejoramiento de viviendas como para viviendas nuevas y desde luego al subsidio, el mismo que debe ser entendido como una inversión y no como un gasto.

El Lic. Gonzalo Terceros Rojas – Honorable Alcalde Municipal del Cercado – señaló que para quienes están bajo la responsabilidad y conducción de la actual gestión municipal, el tema de la vivienda es esencial y se constituye en uno de los derechos fundamentales de las personas junto al acceso a los servicios básicos, educación y salud. Indicó que la población boliviana especialmente la cochabambina ha asimilado una enorme experiencia en la autoconstrucción de vi-

⁷ Según datos aportados por la Oficina Departamental de Migración hasta septiembre del 2004 habían emigrado 116.356 bolivianos rumbo a la Argentina, Brasil y los Estados Unidos, la cifra mencionada no contemplaba a aquellos que partieron rumbo a otros destinos, dato que sería importante considerar, ya que en el año 2004 la mayor parte de las personas que emigraron lo hicieron hacia España e Italia. El dato tampoco refería a las personas que abandonaron el país de forma ilegal.

viendas, sin embargo, es observable que tanto el Gobierno Nacional, Gobiernos Prefecturales y Municipales, muy poco o nada han hecho hasta la fecha para elaborar y ejecutar políticas públicas de fomento a la vivienda para los sectores populares.

[...] Las políticas que han existido han terminado como todos sabemos en un virtual fracaso, prueba de ello son las pocas urbanizaciones del Fondo Nacional de Vivienda Social – Fonvis – que fueron manejadas y distribuidas bajo el criterio de compadreo político. Las viviendas fueron hechas con mal gusto y son poco adecuadas a la cultura y características sociales de la gente, pero además cuentan con serios problemas constructivos. (Lic. Gonzalo Terceros Rojas, Cochabamba, 9 de noviembre, 2006).

Si bien la Alcaldía manifestó su preocupación por la solución de los problemas de vivienda de los sectores empobrecidos, admitió que no hay avances en esta materia porque no tiene competencia ni responsabilidad legal delegada y que al contrario existen prohibiciones específicas para disponer de las tierras que no cumplen una función social. Reconoció también que la actual administración delega funciones y competencias para planificar el crecimiento de la ciudad y coarta la planificación urbana. Frente a esa situación la Alcaldía del Cercado y los participantes del seminario vislumbraron algunas soluciones – con las que coincidimos plenamente – dirigidas a la creación de un banco de tierras municipales.

[...] En este momento no se puede generar y crear un banco de tierras para programas de vivienda popular. Es una gran contradicción que una institución estatal como la Alcaldía, dueña del patrimonio público municipal, esté prohibida por ley para expropiar terrenos que no estén debidamente utilizados y disponer de esas tierras que no cumplen una función social y conferir las a programas de vivienda social. Es más, la ley nos prohíbe cualquier tipo de enajenación, imagínense semejante contradicción, entonces ¿qué tipo de políticas públicas se pueden desarrollar si estamos impedidos por la ley a hacerlo? De esta manera hemos planteado un proyecto de ley que permita a las Alcaldías atender políticas en materia de vivienda y que se nos permita la creación y generación de bancos de tierras y su distribución bajo un programa que nosotros concebimos y que puede ser a través del sistema cooperativo. (Lic. Gonzalo Terceros Rojas, Cochabamba, 9 de noviembre, 2006).

La Lic. Hassel Rojas de la Unidad de Planeamiento – Área de Estrategias de Desarrollo del Gobierno Departamental de Cochabamba dejó entrever que el tema de la vivienda no es tuición de esa institución – ciertamente es así – y que se necesitan cambios normativos para la transferencia de competencias y estas decisiones dependen del Gobierno Central.

Consideró que no es dable que el Gobierno Departamental se ocupe de la vivienda ya que sus competencias están dirigidas hacia otros rubros de interés. La opinión emitida no coincidió con el sentir y pensar de los participantes y con nuestra propia opinión, ya que como bien se manifestó para avanzar de manera efectiva hay necesidad de crear sinergias y alianzas estratégicas con los órganos departamentales, municipales y nacionales. El punto central – indicó – es que existe una centralización muy fuerte de recursos en los niveles nacionales e inequidad en la transferencia hacia grupos poblacionales de mayor pobreza.

[...] Entonces lo que podemos decir es que las decisiones y los gastos fueron centralizados creando una ineficiente distribución de recursos, de esa manera el Gobierno Departamental de Cochabamba y el Gobierno Municipal no conocen proyectos que se hayan territorializado. Por esas razones, la visión actual de la Prefectura es apoyar la autonomía departamental para tener acceso y mayor control social de lo que el actual Gobierno Central viene realizando en cuestión de captación de créditos y donaciones. Con referencia a la captación de recursos, el Gobierno Central es el único que tiene competencias para adjudicarse y captar créditos externos. En los últimos tiempos apenas se ha otorgado a la Prefectura competencias para captar créditos internos.

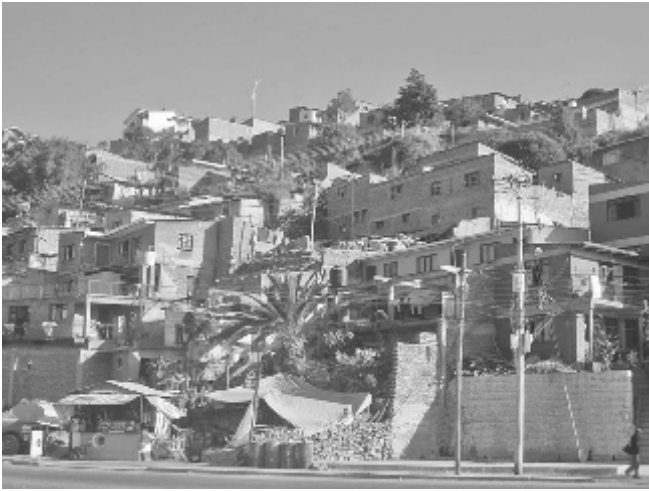
[...] La cuestión vital es como hacemos para que esos grupos tengan vivienda, entonces y frente a ese estado de cosas, es posible afirmar que no hay concreción de políticas, estrategias y mecanismos que apunten a la solución del problema de la vivienda. No se habla de proyectos ni de una ingeniería financiera que es la base para toda propuesta.

[...] Una de las mayores críticas a los gobiernos anteriores y también al Gobierno actual es que no han hecho un análisis correcto de la situación, por tanto, lo que realizaron gobiernos anteriores es la captación de créditos internacionales a nombre de la pobreza. Casi todo lo que llega a Bolivia en saneamiento básico y en vivienda es a nombre de la pobreza, pero el beneficio directo que llega si es que se invierte debe ser un 15% o 20% en lo efectivamente contratable en cuestión de deuda, la mayoría se queda en trámites burocráticos, consultorías de estudios y otros. (Lic. Hassel Rojas, Cochabamba, 9 de noviembre, 2006)

A su vez el Lic. Fernando Céspedes manifestaba lo siguiente:

[...] La Ley 2028 o Ley de Municipalidades debería dar las competencias a los Municipios para ordenar el territorio, regular, fraccionar y edificar, sin embargo, no existen formas acertadas para encarar el plan de ordenamiento urbano territorial y de asentamientos humanos, de conservación del medio ambiente y otros. Hay un vacío en la ley sobre las nor-

mas específicas de los asentamientos humanos irregulares, como también sobre la prevención para evitar el crecimiento caótico. (Consultor independiente: Lic. Fernando Céspedes, Cochabamba, 9 de noviembre, 2006).



Asentamientos ubicados en Cerro Verde – Municipio Cercado Departamento de Cochabamba. (Foto IIA).

Creemos que el problema de la vivienda traduce las contradicciones existentes en la sociedad boliviana por lo que no será posible su solución sin un cambio integral, mientras no se llegue al reconocimiento de que las condiciones de vida de la mayoría de la población boliviana se encuentran en una aguda crisis y mientras no se efectúen cambios necesarios para revertir esa situación, subsistirán los problemas de índole socio habitacional. Por tanto, consideramos que se requiere de la creación de vías de articulación entre las Prefecturas, Órganos Municipales y Gobierno Central para la canalización de financiamientos específicos dirigidos a la construcción y mejoramiento de viviendas.

El desafío principal es la construcción interactiva de un nuevo modelo de producción social, sustentado en una democracia participativa e incluyente que posibilite la integración de la sociedad en el diseño, planificación, ejecución y control social de los proyectos, programas y políticas de desarrollo local y nacional. La participación ciudadana es fundamental en la gestión y el fortalecimiento de los mecanismos de control social de los que carecen de una vivienda⁸.

A su vez el Arq. Alfonso Serrano – Oficial Mayor de Planificación de la Alcaldía Municipal del Cercado – expresó que una de las últimas experiencias de política nacional en torno al problema habitacional en la ciudad de Cochabamba fue la regularización del derecho propietario urbano, expresado en la Ley 2372 de mayo del 2002 que complementada con la respectiva reglamentación en diciembre del 2004 se encuentra vigente. Política que por su definición se orienta a la regularización del derecho propietario de aquellos predios

y construcciones que no cuentan con documentos técnicos y legales que les acredite la tenencia y posesión de los mismos y que se encuentran específicamente en el Distrito Municipal N° 9, considerado hasta el presente como territorio de vocación agrícola.

Sobre los resultados señaló la certidumbre sobre la tenencia de un predio urbano para los ciudadanos como efecto directo y las consecuencias perniciosas de la apropiación de la ley por parte de los especuladores de tierras. Desde el año 2004 hasta noviembre del 2006 se incrementaron los asentamientos en un 300% sustentados en la mencionada medida y con el argumento de sentar jurisprudencia y por sí fuera poco se ha suscitado un consumo descontrolado de tierras agrícolas. De esta manera la planificación y la normativa municipal sobre uso y ocupación del suelo quedan cuestionadas en cuanto al principio de respeto a las mismas y resguardo de los intereses colectivos. Esos procesos de ocupación y saneamiento de tierras sin servicios de infraestructura básica, sin continuidad de la mancha urbana, están generando un crecimiento caótico y una elevación desmedida de los costos de dotación de servicios básicos.

[...] Como esa experiencia existen otras que argumentan que la norma y la administración del territorio no son inclusivas y que por el contrario son displicentes e imperativas. De esta manera se ha generado mayor problema de incertidumbre sobre la tenencia de un espacio para vivir en la ciudad. (Arq. Alfonso Serrano, Cochabamba, 9 de noviembre, 2006).

El Arq. Serrano hizo algunas consideraciones a la luz del caso señalado.

- Las “políticas de gobierno” son acciones puntuales para resultados mediáticos por lo que se debe propender a “políticas de estado” con una visión integral.
- El proselitismo con temas tan sensibles como la vivienda reproduce el problema por generaciones. Si bien se inicia desde instancias de gobierno hacia los dirigentes y de éstos a los necesitados, luego la dinámica retorna de necesitados a dirigentes y de éstos a gobernantes con manifestaciones violentas, como medio para imponer lo que se viene asumiendo como derecho de unos, sin consideración del derecho de los otros y de la propia colectividad.
- Hay que dar un giro cualitativo a la visión y enfoque del problema, dejar de construir habitaciones para habitantes y construir ciudades para ciudadanos, crear condiciones para mejorar hábitos de vida comunitarios con identidad y tolerancia. La escasez de recursos económicos no debe implicar necesariamente pobreza en las soluciones, reducción de espacios, falta de calidad ambiental, ausencia de infraestructura y terrenos inapropiados. (Arq. Alfonso Serrano, Cochabamba, 9 de noviembre, 2006).

⁸ Raquel Rolnik y Rosángela Paz (1996) sostienen: “Debe profundizarse el significado de la palabra participación. Si participar se entiende como ‘co - mandar’, esto significa la apertura para una multiplicidad de formas, estrategias de financiamiento y gestión y, sobre todo, de participación en los beneficios de la ciudad, fundamentalmente para romper la ‘ghetización’ de los asentamientos populares... Así, la gestión popular debe tener un papel no sólo de corresponsabilidad por los costos y cargas de todo el proceso, sino también un papel activo en la reversión de un modelo de ciudad que excluye y reproduce las desigualdades”.

Creemos que la labor es de grandes proporciones ya que hay necesidad de crear un registro único de bienes inmuebles, recuperar los terrenos colectivos dotados por la reforma agraria, incorporar políticas de densificación, crear mecanismos de retención de las poblaciones a través de la instauración de cadenas productivas con el fin – entre otros – de evitar las migraciones. Asimismo es importante involucrar a los loteadores en los costos de dotación de infraestructura con el objeto de frenar la especulación del suelo urbano y consolidar la ley de ordenamiento territorial a escalas nacional, departamental y local.

Frente a esa situación sostenemos y así lo expresaron también los participantes del Seminario – Taller que los Gobiernos Municipales deben replantear sus competencias, instrumentos de administración y metodologías de acción, de modo que entre sus atribuciones y competencias figure el tema de la vivienda. Consideramos que las políticas expresadas en los Planes de Desarrollo Municipal tienden a contribuir a la vigencia del modelo económico antes que a resolver el problema habitacional en sus complejas dimensiones. Para responder a las demandas de la población cochabambina, particularmente de los sectores populares, el ente municipal debe lograr una relación más directa con la sociedad civil a objeto de construir visiones compartidas y propiciar un diálogo democrático dirigido a estimular cambios.

Al presente la Dirección de Planeamiento de la Alcaldía Municipal del Cercado ha elaborado una Política Municipal de Vivienda Cooperativa (PMV) para brindar una serie de oportunidades de acceso a la tierra y a la vivienda, que permita soportar programas gubernamentales, controlar el territorio y facilitar el acceso al suelo y a viviendas a los sectores de medianos y escasos recursos económicos. Esta política se inscribe en el marco de las atribuciones legales definidas en la Ley de Municipalidades 2028, donde se establecen algunos principios tangenciales⁹ que apuntan a mejorar la planificación y el ordenamiento del territorio y señalan la posibilidad de intervenir en el ámbito de la vivienda.

Coincidimos con la recomendación emitida por los participantes del Seminario – Taller en cuanto a la generación de un movimiento en pro al derecho a la vivienda y la conformación de una “Coordinadora de la Vivienda” con representación de diversas organizaciones e instituciones de base de la sociedad civil. Por cuanto la interacción y participación de todos los actores es imprescindible para contribuir a la efectivización del derecho humano a la vivienda y por ende al logro de un hábitat digno. Por tanto, hay la necesidad de hacer un llamado a la concientización y sensibilización de todos los actores sociales para que asuman un rol activo para

el cumplimiento del derecho a una vivienda adecuada para todos.

Rememoremos que la concientización refiere actividades encaminadas a provocar conciencia, entendimiento, entusiasmo y compromiso, de manera que concienciar al ciudadano debería ser una tarea prioritaria, por cuanto ésta tiene relación directa con la memoria, con el devenir de la vida y con cuanto de trascendente y perdurable tiene la condición humana. Urge entonces promover diversas acciones, entre estas la realización de talleres de sensibilización, reflexión y análisis, dirigidos a la población en general con la participación sostenida de los medios de comunicación en un marco de entendimiento, ejercicio pleno de la democracia y participación ciudadana.

El derecho a la vivienda supone su implementación efectiva y conlleva una mejora significativa de las condiciones de vida de la población, por tanto no alcanza con su inserción en la nueva Constitución Política del Estado, hay necesidad de crear mecanismos efectivos de implementación, de exigibilidad y de justiciabilidad. Al respecto el representante docente de la Universidad Mayor de San Simón, Arq. Guillermo Bazoberry expresaba:

[...] No nos basta y estamos claros con que la inclusión de un artículo sobre el derecho humano a la vivienda en la nueva Constitución Política del Estado no es suficiente. Estamos convencidos a partir de experiencias institucionales que sólo movilizados en torno al derecho a una vivienda, lograremos una Constitución que reconozca ese derecho, pero también estamos seguros que no es suficiente que esté contemplado en la nueva Constitución, lo que se quiere es el cumplimiento efectivo y ejercicio pleno de ese derecho de todos los bolivianos. Entonces debemos prepararnos para el segundo momento que es la exigibilidad de ese derecho contenido en la nueva Constitución y que inevitablemente se constituya en una política estatal. Creo que el compromiso de las personas pasa por dejar de lado la observación pasiva y trabajar activamente para encontrar soluciones concretas. (Arq. Guillermo Bazoberry, Cochabamba, 9 de noviembre, 2006).

Además hay que enfatizar que el derecho a la vivienda no es únicamente una frase, un anuncio y/o una buena intención, proclamada y reiterada públicamente e inscrita en las constituciones de los países. El derecho a la vivienda supone el reconocimiento de la vivienda como un bien de primera necesidad, como condición material indispensable para el ejercicio pleno de ciudadanía, por consiguiente, es fundamental, es exigible e irrenunciable¹⁰.

9 Los componentes de la mencionada Política Municipal de Vivienda contemplan: desarrollo urbano compartido, acceso al suelo, suelo servido de primera calidad, construcción de refugios, viviendas para arrendamientos, viviendas en propiedad privada y normalización de asentamientos ilegales.

10 En ese sentido Hábitat Internacional Coalición (HIC) una red de ONGs que trabaja con el tema de la vivienda, desarrolló una herramienta de monitoreo que identifica 14 elementos constitutivos del derecho humano a la vivienda. Estos elementos se desprenden de las obligaciones que los Estados contrajeron al ratificar diferentes tratados internacionales y otras leyes comúnmente aceptadas, las mismos que contemplan: seguridad de tenencia; bienes y servicios (entre los cuales se encuentra el agua, considerado un requisito esencial para un pleno derecho a la vivienda); accesibilidad económica, habitabilidad, accesibilidad física, ubicación, tradiciones culturales, libertad frente a posibles desalojos, información, capacitación, participación y libertad de expresión, realojamiento, ambiente saludable, seguridad y privacidad. En ese marco de apreciaciones, es posible esbozar los componentes del derecho humano a la vivienda.

Oruro (Seminario – Taller Departamental realizado el 28 de noviembre del 2006)

En Oruro los fuertes procesos migratorios internos han reestructurado hábitos de comportamiento urbano por la presencia de masas poblacionales de origen rural, lo que ha generado un proceso de ruralización de la ciudad capital. Oruro en ese sentido es un lugar de paso, donde la mayoría de la gente no está dispuesta a realizar inversiones inmobiliarias, precisamente porque pervive la idea de efectuar inicialmente un ciclo de producción económica y posteriormente trasladarse a otro departamento para residir en forma definitiva. De esa manera numerosos dueños de casa utilizan sus viviendas como objeto de renta con el objeto de encontrar un respaldo económico frente a la difícil situación económica imperante. El alquiler es una de las modalidades de acceso a viviendas más generalizada, ya que las familias optan por ese régimen a la espera de una oportunidad para emigrar.



Construcción de una vivienda chipaya a través de ayuda mutua – Departamento de Oruro. (Foto Alberto Calla).

Un análisis de los costos de terrenos y viviendas revela que en Oruro existe una elevada especulación del terreno y de viviendas. Una comparación de los mismos revela que son más elevados que los del Departamento de Cochabamba. Las viviendas para los sectores empobrecidos resultan costosas porque se encuentran en lugares alejados donde no llega el transporte público ni los servicios básicos y donde tampoco se cuentan con servicios de educación y de salud. Las familias pobres deben gastar sus pocos ingresos en transporte, compra de agua y autogestión de servicios de infraestructura. De esta manera en Oruro los viejos problemas de terrenos, viviendas, salud, educación, transporte y otros continúan exacerbados por la presión de la demanda.

Los datos existentes sobre la vivienda expresan carencias mayores de orden cualitativo así como una débil cobertura de los servicios básicos, sin embargo, se debe reconocer que hubo mejoría en este aspecto, particularmente en agua potable y en la cobertura de energía eléctrica. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística – INE – entre 1992 y 2001, la población con necesidades básicas insatisfechas se redujo del 70,2% al 67,8% lo que representa una disminución de 2,4 puntos porcentuales.

En el departamento de Oruro el 67,2% de la población tiene insuficientes espacios en la vivienda, el 65,9% tiene inadecuados servicios de agua y saneamiento y el 58,8% presenta inadecuada atención en salud. En el área urbana del departamento de Oruro el 50,1% de la población es pobre, mientras que en el área rural este porcentaje alcanza el 94,3%. La población del departamento que se halla en situación de pobreza moderada alcanza al 38,9%, en tanto que el 27,3% se encuentra en estado de indigencia, el 19,3% en el umbral de la pobreza, el 12,8% tiene necesidades básicas satisfechas y el 1,6% está en condiciones de marginalidad. De acuerdo con las cifras del INE los cambios en las condiciones de pobreza del departamento entre los años 1992 y 2001 muestran que hubo una disminución de 2,1 puntos porcentuales de la población en condiciones de marginalidad y un incremento de 3,2 puntos porcentuales de la población en el umbral de la pobreza.

La tasa de crecimiento verificada en el último censo (2001) no llega al 1%, lo que significa que la ciudad de Oruro está disminuyendo de población, situación que estimula la búsqueda de mecanismos de retención de población para evitar o por lo menos aminorar los traslados del campo a la ciudad y a otros departamentos. Aunque es evidente que los entes gubernamentales no cuentan con capacidad para brindar oportunidades laborales a los emigrantes rurales y tampoco para ofertar tierras urbanizables e infraestructura básica adecuadas. Frente a la ausencia de fuentes de trabajos es impensable para estos grupos la adquisición de un lote mínimo y menos de una vivienda que reúna los requerimientos mínimos para vivir con dignidad.

La Prefectura manifestó preocupación y disponibilidad por la problemática socio habitacional del departamento de Oruro y en ese sentido expresaba el Arq. Edgar Paredes – Secretario General de la Prefectura de Oruro:

[...] Nosotros como Prefectura Departamental y con el compromiso de todos ustedes, esperamos elaborar un Plan Estratégico de Políticas de Vivienda dirigido a la disminución del déficit habitacional. Creemos que requerimos de políticas serias que emanen del Gobierno Central y de las Prefecturas del Departamento para poder solucionar los problemas socio habitacionales existentes. (Arq. Edgar Paredes, Oruro, 28 de noviembre, 2006).

Las autoridades departamentales de Oruro reconocieron sus limitaciones y restricciones en el tema de vivienda, sin embargo, frente a la necesidad de soluciones inmediatas han iniciado acciones concretas, procediendo inicialmente a un empadronamiento de familias que requieren de viviendas. Asimismo han planteado un proyecto de ley para destinar recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH – a la construcción de viviendas y a decir de la Arq. Giovanna Cartagena, responsable del Proyecto de Vivienda del Gobierno Departamental, se pretende trabajar de manera contundente en el tema de la vivienda. Se indicó que el reto que tiene la Prefectura de Oruro es construir viviendas ecológicas, productivas y saludables en un marco de participación

ciudadana y con un enfoque integral. Además en coordinación con las Prefecturas de Chuquisaca y Potosí se encuentran preparando un Plan Estratégico dirigido a reducir de manera progresiva el elevado déficit habitacional que existe en esos departamentos.

[...] En la presente gestión prefectural hemos visto que en anteriores gestiones no se tomó en cuenta el tema habitacional como un problema social de trascendental importancia y persistentemente ha sido descuidado por nuestras autoridades de turno. Actualmente la Prefectura de Oruro considera que el problema habitacional requiere de la definición de una política departamental, a causa de los conflictos acaecidos en los meses pasados con los movimientos sin techo y otros problemas surgidos, nos hemos dado cuenta que el problema habitacional en Oruro requiere de soluciones inmediatas, porque de otra manera no vamos poder avanzar en el desarrollo de nuestro departamento.

[...] Creemos que hay que detener las migraciones del área rural ya que la gente del área rural viene a la ciudad y vive en condiciones peores a las de su lugar de origen. Aquí no tienen vivienda, no encuentran trabajo y no tienen con que alimentarse¹¹. Por eso nuestra ciudad, nuestras zonas peri urbanas están creciendo de forma alarmante, sin servicios básicos y sin contar con las condiciones mínimas requeridas para llevar una vida digna. Por eso es fundamental trabajar en el área rural, en el área urbana también vamos a cooperar destinando recursos para las zonas peri – urbanas, entrando con las cadenas productivas, incentivo a las empresas, a las cooperativas, etc. (Arq. Giovanna Cartagena, Oruro, 28 de noviembre, 2006).

En el discurso prefectural se visualizó el entendimiento de que la consecución de una vivienda no soluciona el problema estructural de la pobreza, ya que la reducción de la misma y el mejoramiento de los asentamientos precarios no serán posibles a menos que las ciudades brinden condiciones de productividad de manera sostenida y sean capaces de proveer a los pobres oportunidades económicas para mejorar sus bienes e ingresos. Sin embargo, habrá que acordarse también que el tema de la pobreza no sólo es cuestión de producción y de capacidad organizativa, ya que tiene que ver básicamente con el apoyo educativo y convencimiento individual sobre la necesidad de contar con una formación y capacitación adecuadas que posibiliten inserción laboral. De manera que el Gobierno Central, Gobiernos Departamentales y Municipales deberían centrar su preocupación y esfuerzos en la educación formal de los recursos humanos principalmente y en la generación de empleos para mitigar la po-

breza y mejorar la vida de los habitantes de barrios precarios.

Consideramos que los intentos y la disposición de la Prefectura de Oruro son loables, hay un avance significativo y la promesa de cambios fundamentales a mediano plazo. Se parte de un cuestionamiento de los viejos roles y se proponen nuevas iniciativas y acciones para concretizar los objetivos trazados, además de concertar acciones con objetivos comunes con las Prefecturas de departamentos vecinos. Las iniciativas y relacionamientos ínter departamentales que se vienen realizando son ciertamente ensalzables.



Asentamientos precarios Mejoramiento de la vialidad en áreas periurbanas – Departamento de Oruro. (Foto Arquitecto José Calderón).

La Alcaldía de Oruro sostuvo que no tiene capacidad de ofrecer tierras urbanizables con infraestructura incluida, sin embargo, ha trazado una "Política Municipal de Vivienda y Atributos Urbanos", para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad urbana, que en su primer lineamiento estratégico propone: planificar y proyectar en forma participativa el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, los asentamientos humanos y la vivienda en el Municipio de Oruro. Las acciones refieren la elaboración del POT del Municipio con la participación de todos sus actores, elaboración de proyectos de refuncionalización y revitalización del Centro histórico – Distrito 1 y la actualización y ajuste de la normativa municipal respecto del nuevo marco jurídico y otros.

El segundo lineamiento estratégico de la Política Municipal de Vivienda va dirigido a posibilitar fuentes de financiamiento para la vivienda y dotación de atributos urbanos, a través de acciones dirigidas a la elaboración del diagnóstico habitacional municipal; elaboración de proyectos de urbanización para asentamientos humanos no consolidados; elaboración de proyectos para la dotación de atributos urbanos (escuelas, mercados, postas sanitarias, parques, plazas, rete-

11 Según el cientista social Helio Jaguaribe del Instituto de Estudios Políticos de Río de Janeiro, las razones que motivaron a que los migrantes del campo no mejoren su situación en las ciudades son tres: "Las ciudades no logran expandir su demanda de trabajo, el mercado laboral está totalmente saturado, el número de empleos urbanos crece en menor proporción que el flujo migratorio. Un alto porcentaje de los migrantes no tiene capacitación del tipo que se requiere en un medio urbano, así que a lo máximo que pueden llegar es a trabajos marginales o informales". Desde esa lógica, una corriente de opinión señala que los pobres no deben ser vistos como los causantes de los problemas urbanos y ambientales, sino como víctimas de una injusta situación de desequilibrio social.

nes policiales, etc.); apoyo a proyectos de vivienda para el mejoramiento habitacional; promoción inter institucional del Programa Nacional de Mejoramiento de Barrios y elaboración de proyectos a consideración de los entes financiadores. Acciones que estarían bajo la responsabilidad de la Dirección de Ordenamiento Territorial y del Concejo Municipal.

Sobre las ventas ilícitas de terrenos el Arq. José Calderón – Director de Ordenamiento Territorial de la Honorable Alcaldía del Municipio de Oruro sostuvo:

[...] El problema de la venta ilegal de los terrenos es sumamente delicado en Oruro y en otros departamentos del país, de modo que se producen ventas fraudulentas que eluden los reglamentos y normativas existentes, de esta manera éstos vendedores inescrupulosos fácilmente pueden registrar en las oficinas de Derechos Reales una propiedad sin contar con la aprobación de los planos correspondientes. El Municipio no tiene responsabilidad en este manoseo de terrenos irregulares que escapa a su control.

[...] Nosotros como Municipio, a pesar de que no es nuestra tuición estamos coadyuvando en la solución de esos problemas. ¿Cómo? Con la elaboración de los planos de urbanización, es ahí, donde estamos trabajando para dar solución a esos problemas que tienen que ver con avasallamientos y enfrentamientos entre propietarios de terrenos y gente sin tierras. El Municipio está manejando esta situación dentro de un marco de diálogo y entendimiento en base al reconocimiento y respeto de la propiedad privada. (Arq. José Calderón, Oruro, 28 de noviembre, 2006).

Queda claro que la Alcaldía de Oruro ha trazado una serie de tareas dirigidas a mitigar los impactos negativos producto del estancamiento del crecimiento económico del Departamento de Oruro. La Política Municipal de Vivienda y Atributos Urbanos expresa claramente preocupación por el tema y definición de acciones concretas tendientes al avasallamiento y toma de tierras.

A su vez el Arq. Cléver Coronado Pando, Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Técnica de Oruro – UTO refirió:

[...] En Oruro los programas de vivienda de interés social han desaparecido y han sido cubiertos por iniciativas privadas como Bancos, ONGs, Hábitat para la Humanidad que está construyendo con nuevas coberturas y normativas gubernamentales. El rubro de la construcción ha sido copado por albañiles, maestros contratistas, auto constructores con poca participación de los arquitectos y de los inge-

nieros y consecuentemente se tienen viviendas con una baja calidad de construcción (Arq. Cléver Coronado, Oruro, 28 de noviembre, 2006).

La afirmación emitida reconoce que es a toda luz evidente que en los últimos años las fuentes de financiamiento convencional para la vivienda han estado funcionando con una lógica tradicional, mercantilista y especulativa totalmente incompatible con los ingresos familiares de la mayoría de los hogares orureños. El sector mutualista tiene sus servicios financieros totalmente identificados para satisfacer a la población de medios y altos ingresos a pesar que este sistema de ahorro y préstamo fue creado para atender a la población de bajos ingresos. Se ha desvirtuado su filosofía y objetivos sociales iniciales para convertirse en un ente eminentemente comercial que busca lucro y ganancia. De esa manera y ante la ausencia de políticas nacionales de vivienda el tema habitacional se encuentra en manos de la iniciativa privada.

Respecto a los roles que deben jugar las Universidades, se manifestó que éstas deben incidir en la innovación e investigación de tecnologías de construcción apropiadas para los sectores populares e interactuar con los municipios, brindando apoyo y buscando el fortalecimiento de sus procesos académicos de cara al medio. Se enfatizó la necesidad de introducir y priorizar dentro de las currículas de las Carreras de Arquitectura del sistema estatal, la temática de la vivienda y el hábitat popular que requieren de respuestas sociales y soluciones tecnológicas apropiadas y eficaces.

[...] Los profesionales arquitectos están cada vez más ausentes de los procesos de producción de la vivienda. Por tanto es vital su fortalecimiento y participación activa, así como la conformación de equipos multidisciplinarios para el asesoramiento de grupos sociales demandantes. (Arq. Cléver Coronado, Oruro, 28 de noviembre, 2006.).

Coincidimos plenamente en la necesidad de participación de las Universidades en los procesos de construcción de viviendas y de ciudades armoniosas, ya que nuestras Universidades se constituyen en los bastiones del conocimiento y de la ciencia¹².

Los participantes destacaron que en el departamento de Oruro al igual que en los otros departamentos de Bolivia las reformas económicas estructurales han generado problemas que derivan en un estancamiento del crecimiento económico. Situación que conlleva la profundización de la pobreza, incremento de la migración, de la marginalidad, de la exclusión social y por ende del deterioro de la calidad de vida. Por tanto, se vio la urgencia de conformar una coordinadora con representantes de base de diferentes organizaciones e instituciones de la sociedad civil y la necesidad de concienciar a los constituyentes sobre la problemática de la vivienda. Se visualizó la urgencia de sensibilizar a la población en

12 Al respecto una lectura a Jaques Delors nos lleva a reflexionar sobre la educación como la utopía necesaria: “Frente a los numerosos desafíos del porvenir, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. La educación es esencial en el desarrollo continuo de las personas y las sociedades, no como un remedio milagroso – el “Ábrete Sésamo” de un mundo que ha llegado a la realización de todos estos ideales – sino como una vía, ciertamente entre otras pero más que otras, al servicio de un desarrollo humano más armonioso, más genuino, para hacer retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las opresiones, etcétera”.

general sobre el derecho a una vivienda adecuada y a ciudades armoniosas que proporcionen dignidad a sus habitantes. Asimismo se observó que la sociedad civil no participa activamente en la formulación de proyectos y fiscalización de los mismos por falta de conocimiento e información sobre sus derechos y obligaciones.

Afirmaron que el Estado Boliviano debe garantizar un hábitat digno a todos sus ciudadanos sin exclusión alguna. Asimismo sostuvieron que debe establecerse el derecho a la vivienda como uno de los derechos fundamentales del ser humano junto al derecho a la vida, salud, educación, trabajo y desarrollo pleno sin limitaciones.

[...] En cuanto a ¿Como lograr que el derecho humano a la vivienda se incorpore en la nueva Constitución Política del Estado? Sabemos que este es un momento muy oportuno para incidir en la solución del problema de la vivienda, abogando para incorporar en la nueva Constitución Política del Estado el derecho de todo ciudadano a una vivienda digna. Consideramos que el Estado Boliviano debe dar cumplimiento y aplicación a todos los compromisos contraídos en diferentes convenciones y encuentros mundiales. Debe garantizar a todos sus ciudadanos sin exclusión alguna el derecho a una vivienda, como uno de los derechos fundamentales del ser humano, junto a la vida, salud, educación y trabajo. Nosotros hemos concluido con una trilogía: justicia, calidad y dignidad. (Relator grupo 1, Oruro, 28 de noviembre, 2006).

La Paz (Seminario – Taller Departamental realizado el 14 de diciembre del 2006)

La ciudad de La Paz es una ciudad que sobrepasa el millón de habitantes, cuenta con una abrupta topografía y una geología particularmente inestable. Los sectores populares se han desplazado hacia las laderas con grandes pendientes, de esta manera la población pobre generalmente aymará habita en viviendas precarias en los escarpados bordes del sistema de la hoya. La peligrosa ubicación de gente de escasos recursos en los bordes de la hoyada de La Paz contribuye a acentuar su vulnerabilidad, particularmente en las temporadas lluviosas¹³. Las precipitaciones pluviales provocan frecuentes derrumbamientos y deslizamientos poniendo en serio riesgo la vida de los asentados en esas laderas¹⁴.

En La Paz las desigualdades son mayores y es más perceptible la segregación espacial. Los mapas sociales, de desarrollo humano, de servicios públicos, ingresos, situación de salud y educación, muestran que en las laderas este, oeste y norte de la ciudad la gente vive en condiciones mucho más



Vista panorámica de la ciudad de La Paz – Bolivia. (Foto IIA).

desventajosas que en las partes bajas del centro y hacia el sur. Por consiguiente es posible trazar un mapa nítido de la desigualdad social en la ciudad de La Paz, donde las zonas centrales tendrían un uso comercial, artesanal y residencial de los predios, muchos de los cuales se encuentran en franco proceso de turgurización.

El problema de la calidad de la vivienda en los sectores populares de la ciudad de La Paz, se origina en el crecimiento anárquico provocado por el crecimiento de la población y los asentamientos espontáneos, consolidados y legalizados por las diferentes gestiones municipales al calor de la presión social y política, ocupando principalmente áreas sujetas a riesgo, en laderas de alta pendiente. Aproximadamente el 17% del suelo es considerado apto para la construcción, mientras que un 32% está calificado como desfavorable para ese uso; el 11% presenta restricciones naturales de tipo hidrológico, en tanto que un 40% de la superficie es inadecuada para la edificación de viviendas por el peligro de derrumbes. Actualmente el uso habitacional es el que mayor espacio consume y se estima que ese uso ocupa más del 60% del área urbana. De acuerdo a datos preliminares del censo 2001, la ciudad de La Paz contaba con 180.581 viviendas, con un promedio de 4,38 ocupantes por vivienda; de las mismas el 46,59% corresponden a vivienda propia, el 19,89% esta bajo la modalidad de alquiler, el 9,73% en contrato anticrético y el 23,79% en otras modalidades de tenencia tales como contratos mixtos, cesión familiar, etc. (Fuente: Gobierno Municipal de La Paz).

La exposición del Director de Saneamiento Básico y Vivienda de la Prefectura de La Paz, Arq. Iván Bolívar Parra-ga, permitió la visualización de los lineamientos estratégicos relacionados con el paraguas de la política nacional. Se plantea la construcción de una matriz productiva generadora de excedentes, basada en el desarrollo productivo del norte

13 En la época de lluvias las capas geológicas situadas en las laderas de la hoya, se ponen en movimiento, sepultando viviendas y gente. El barrio de Cotahuma ha sido afectado en reiteradas oportunidades. La gente asentada en esas laderas escarpadas tiene pocas alternativas, está signada por el abandono, vive en construcciones precarias con insuficiencia o carencia de infraestructura (agua potable y alcantarilla). Todo traduce in habitabilidad y deficientes condiciones de vida.

14 Recordemos que la vulnerabilidad y riesgo habitacional contemplan componentes no solamente de orden geológico y/o topográfico, sino también otros de índole económica y social, por consiguiente, es posible visualizar en esos asentamientos el aumento de la criminalidad, la violencia intrafamiliar y la ausencia de seguridad ciudadana entre otros.

del Departamento, a través de un plan de uso y manejo de los recursos naturales allí existentes en base a un adecuado ordenamiento territorial. Se pudo advertir en el eje dignidad la implementación de la cobertura de servicios básicos y el mejoramiento de la calidad de vida, fundamentalmente en áreas rurales y peri – urbanas. Se visualizan también algunos otros elementos transversales como las cadenas productivas del departamento, la ocupación del territorio en forma armónica, la conservación y preservación del medio ambiente, relacionados con la vivienda y servicios básicos.

El delegado del Gobierno Departamental de La Paz sostuvo la importancia de continuar con el tema de la vivienda saludable y la vivienda social productiva, así como la intervención en tres programas del Gobierno Nacional, fundamentalmente en el Sub – Programa 1, por cuanto los objetivos de ese programa esbozan la atención de necesidades del sector por debajo de la línea de la pobreza de las áreas rurales.

[...] El objetivo superior de la Dirección de Saneamiento Básico y Vivienda es contribuir sustancialmente y en una perspectiva de largo plazo al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes a través del mejoramiento de las condiciones de higiene, salud y de las condiciones de habitabilidad (cualitativas y cuantitativas) de la población de bajos ingresos ubicada en áreas rurales.

[...] La Prefectura busca promover la construcción y mejoramiento de viviendas productivas, y saludables, mejorando el entorno urbano y elevando la calidad de vida de las familias más pobres. (Arq. Iván Bolívar Párraga, La Paz, 14 de diciembre, 2006).

El delegado de la Prefectura manifestó que recién en el segundo semestre del 2007 se piensa intervenir principalmente en el área rural. Se visualizan tres aspectos fundamentales: la sostenibilidad, el desarrollo comunitario sustentado en las potencialidades e iniciativas productivas de la gente y la infraestructura. Sostuvo que hay que transversalizar la política nacional de vivienda productiva y vivienda saludable.

La exposición de la Prefectura suscitó interrogantes y comentarios de los participantes del Seminario – Taller como a continuación se refiere:

[...] Yo tengo algunos reparos en cuanto al tema de tierras, no hay una política clara, se dan subsidios y facilidades para acceder a una vivienda, pero no se observa una política dirigida a la obtención del terreno, porque de nada sirve que yo califique para una vivienda si no tengo terreno. El Gobierno Departamental, pero fundamentalmente los Municipios deberían intervenir. No me gusta el término banco de tierras, porque caemos en el mismo tema anterior donde había bastante corrupción y eso es un doble descenso. Deberíamos entonces generar una política concurrente entre el Gobierno Departamental, los Gobiernos Municipales y el Estado para ver la posibilidad de adquisición de tierras con un pre-

cio subsidiado – si vale el término – o un precio justo donde no intervengan intereses y entidades particulares y/o públicas. (Participante anónimo, La Paz, 14 de diciembre, 2006).

[...] Si bien el acceso a la vivienda es difícil, el acceso al suelo con servicios es casi imposible. El problema existe porque ninguna de las políticas de vivienda hasta ahora planteadas ha solucionado el problema del acceso al suelo urbano. No tenemos una base legal que permita a las Alcaldías Municipales hacer inversiones privadas en sus terrenos municipales, no tenemos una ley que permita una expropiación con fines de utilidad pública. Por tanto, los programas de vivienda como nos han comentado están a expensas de terrenos privados y creo que es un peligro que el Plan de Vivienda Social se maneje solamente con esa alternativa. Por eso pienso que entidades como la Prefectura, los Gobiernos Municipales y el Viceministerio de Vivienda como cabeza de sector están obligados a ver la manera de habilitar suelo urbano. (Participante anónimo, La Paz, 14 de diciembre, 2006).

Nosotros tenemos que sujetarnos al Plan Nacional de Gobierno y en el llamado SISPLAN. Nos circunscribimos en la política nacional de vivienda, este mal o bien, pero lo importante para la gestión prefectural es empezar a trabajar; queremos hacer acciones que vayan en beneficio de todos y que mejoren la calidad de vida. En los enclaves territoriales se va a generar una dinámica de desarrollo donde entra saneamiento básico, vivienda, cadenas productivas y todo aquello, entonces no es que estemos manejando el plan a medias sino que tenemos una política bajo el paraguas del Plan Nacional del Gobierno. (Arq. Iván Bolívar Párraga, La Paz, 14 de diciembre, 2006).

Por su parte el Arq. Rolando Carrazana – Oficial Mayor de Gestión Territorial de la Alcaldía del Municipio de La Paz, reconoció que la Alcaldía no está facultada para intervenir en la producción de viviendas, sin embargo asiente que este tema debería ser tuición de los Gobiernos Municipales y que no sólo se trata de transferir funciones, sino recursos económicos fundamentalmente. Admite que hay necesidad de realizar intervenciones drásticas para resolver el problema de la vivienda y considera que el acceso al suelo es una cuestión vital que debe tratarse en la Constituyente.

[...] Esta es una cuestión que realmente nos preocupa y acá vienen aparejados otros criterios. El Gobierno Municipal no tiene tuición, no tiene competencia para comprar y vender terrenos, sin embargo éste es un tema que hay que ponerlo en consideración de la Constituyente. Debemos controlar el mercado de tierras, es el único recurso para lograr urbanizaciones de manera programada y planificada, de lo contrario vamos a seguir con el parcelamien-

to, construcción y mutaciones urbanas que se vienen produciendo.

[...] Nosotros, como Gobierno Municipal, estaríamos definitivamente satisfechos con el registro físico y de propiedad de todos los bienes, contar con un catastro realmente controlado desde la Alcaldía Municipal. En la actualidad no tenemos manejo del territorio, nosotros registramos la propiedad física y Derechos Reales destina la propiedad y nos superpone una, dos y diez veces el territorio creándonos severos problemas de carácter social. Sabemos que aquello resulta para el poder judicial poco menos que una declaratoria de guerra, pero creo que hay necesidad de plantear y este es uno de los temas que tiene que discutirse en la Constituyente: la ampliación de las competencias de los Gobiernos Municipales y el manejo del catastro físico y registro de la propiedad de manera integral. Si no contamos con esto el control de nuestro territorio es poco menos que imposible. (Arq. Rolando Carrazana, La Paz, 14 de diciembre, 2006).

Al respecto hay que señalar que los Municipios son los entes más adecuados para llevar acciones referidas a la creación de reservas o bancos de tierras y para esto se requiere de un nuevo marco normativo legal, que respalde ese tipo de acciones y que confiera nuevas atribuciones y responsabilidades a los entes municipales. Los Gobiernos Locales deben contar con Planes de Ordenamiento Territorial en la jurisdicción de sus municipios y mejor aún de forma mancomunada entre municipios vecinos a objeto de generar bancos de tierras municipales para asentamientos futuros con infraestructura adecuada.

Si bien es cierto que las características topográficas de la ciudad de La Paz dificultan una buena administración de su territorio y que impiden a la Alcaldía cumplir eficientemente su rol facilitador de áreas urbanizables adecuadas, el ente municipal a través de sus instancias de planificación propone una serie de programas que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de la población que vive en condiciones de marginalidad urbana, promoviendo su participación en el desarrollo integral del barrio. Es preciso destacar dos elementos importantes de esta propuesta: la participación activa de la población y la incorporación del concepto de estructura de barrio. De esta manera los seis programas planteados por la Alcaldía buscan el mejoramiento de la calidad de vida en los barrios, trabajando en los espacios tanto públicos como privados; la revitalización del centro urbano promoviendo la iniciativa privada; la renovación urbana en barrios deteriorados y finalmente la preparación de nuevas áreas de expansión urbana.

Entre otros aspectos el delegado de la Alcaldía de La Paz ponderó el trabajo de construcción de viviendas a través del sistema cooperativo de ayuda mutua. Coincidimos con esa apreciación y al respecto podemos señalar que el sistema cooperativo posibilita la participación de familias pobres en proyectos que se ejecutan con ayuda comunitaria. Supone

ahorro de trabajo, tiempo y costos y puede convertirse en un instrumento eficiente para el desarrollo social de la comunidad. La experiencia social que se adquiere en la solución conjunta de problemas concretos – en este caso de las viviendas – estimula la solución colectiva de otras dificultades. De esta manera la participación, la ayuda comunitaria y solidaria en la construcción de viviendas puede constituirse en un paso importante hacia un movimiento de emancipación y superación del individualismo negativo.

[...] Y aquí vale la pena hacer la siguiente reflexión, lo que se está haciendo actualmente es reproducir los viejos modelos de construcción de viviendas con los consiguientes problemas de saturación espacial y depreciación de las características del territorio. Cuando lo que tenemos que seguir son adecuados niveles de densificación, grandes espacios libres bajo el control de la comunidad en lugar de los espacios impenetrables que tenemos ahora y que son de propiedad privada. Un ejemplo es los Pinos, otro es el conjunto habitacional Génesis, que tienen altas densidades con una ocupación que apenas llega al 40% de la superficie y con grandes espacios públicos para beneficio de la comunidad. Y donde no hay posibilidades de lotear el espacio porque es de propiedad colectiva, es de los copropietarios del conjunto habitacional y ahí no entran más parcelamientos ni construcciones que estén fuera de lo normativamente admisible. (Arq. Rolando Carrazana, La Paz, 14 de diciembre, 2006).

Convenimos también que la vivienda es un espacio para vivir, morar y habitar y nos avenimos a la importancia de la construcción de espacios sociales que propicien nuevas maneras de vivir, de relacionarse y organizarse. Los espacios de carácter público posibilitan sentido de pertenencia, sociabilidad, confianza colectiva y consiguientemente mejor calidad de vida. Hay la necesidad de construir un nosotros y los espacios públicos se constituyen en elementos fundamentales de los procesos de integración social y de formación de identidad en el seno de las sociedades urbanas y rurales.

La participación de la Alcaldía de La Paz abrió nuevas expectativas en cuanto al rompimiento de viejas estructuras mentales arraigadas en la gente sobre el suelo urbano como mercancía, objeto de consumo y de patrimonio individual. Concordamos con lo manifestado, esa concepción debe cambiarse a partir de nuevas percepciones y aspiraciones de los habitantes sobre el patrimonio del suelo.

[...] El acceso al suelo urbano esta enraizado en la idea de que el suelo urbano genera patrimonio, cuando lo que tiene que generar patrimonio es la preparación y la especialización de la fuerza de trabajo. Hay que capacitar a la gente para generar patrimonio en lugar de pensar y sentir que el suelo garantiza que un ser sea urbano. El suelo tiene que ser utilizado para albergar a la gente en lugar de convertirse en mercancía, lo que importa es habitar es-

pacios, morar viviendas y no necesariamente concebir el suelo como patrimonio individual.

[...] El suelo como patrimonio colectivo es uno de los mejores recursos de control de la saturación del espacio. Si nosotros nos organizamos en una cooperativa y compramos dos hectáreas y decidimos que estas áreas van a gozar nuestros hijos y nuestros nietos, no vamos a construir más allá de esa ocupación. Al contrario si ese suelo es de carácter individual vamos a proceder al parcelamiento y a la división y ahí es donde empieza la tugurización del espacio. Por el otro camino tenemos un control adecuado de la densidad, de los niveles de saturación del espacio y recuperamos el eco sistema urbano, entonces la prioridad no es el suelo, es la vivienda y el suelo es colectivo. Cuando digo “colectivo” no me estoy refiriendo a socializar la propiedad, me estoy refiriendo al “control colectivo” del suelo. Los Gobiernos Locales en ninguna de nuestras ciudades tienen capacidad para hacerlo porque hay una fuerza destructiva que está aprovechando el suelo.

[...] Creo entonces que hay que empezar a pensar en el suelo urbano para la comunidad y cambiar el patrón de comportamiento respecto al suelo, dejar de lado el suelo como comercio, como bien patrimonial que se transfiere, porque esa transferencia en el ámbito urbano ha dado el mismo resultado que en el ámbito rural, se ha mini fundizado el terreno urbano y los lotes de terreno de ayer de 5.000 m², hoy son lotes de 50 m² y todo el mundo tiene el mismo derecho a construir¹⁵. (Arq. Rolando Carrazana, La Paz, 14 de diciembre, 2006).

La exposición del Arq. Alberto Calla – representante docente de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Mayor de San Andrés – incidió en la problemática habitacional en áreas rurales, por cuanto en Bolivia la idea de desarrollo está encerrada en un escenario social muy complejo y de grandes desafíos para revertir un modelo económico que ha generado exclusión social y pobreza, afectando a las ciudades y principalmente al territorio rural donde existe extrema pobreza y un proceso de deterioro ambiental que repercute en los sistemas sociales y productivos del hábitat.

[...] La comparación de la pobreza urbana y rural arroja cifras que hablan de diferencias abismales, así por ejemplo en las ciudades 39 de cada 100 personas son pobres y en el área rural la población pobre alcanza el 91%. Aunque en los últimos años se

ha podido constatar que ha habido una reducción de pobreza que ha llegado muy lentamente a algunas regiones del país, a la región del altiplano de la zona sur de La Paz y norte de Oruro. La zona andina de Bolivia es la que ha reducido su pobreza muy lentamente, en menor índice que Cochabamba o Santa Cruz. (Alberto Calla, La Paz, 14 de diciembre, 2006).

El Arq. Calla condujo a la reflexión sobre el empleo de tecnologías apropiadas para el medio rural y urbano, tomando en cuenta aspectos socioculturales propios de la comunidad, materiales de construcción del lugar y ciertamente las condiciones ambientales y de habitabilidad. Los costos de las tecnologías convencionales no pueden ser cubiertos por la población de escasos recursos, por tanto, se requiere de la aplicación de tecnologías social y culturalmente apropiadas. De ahí la importancia de incidir en la investigación sobre el empleo de nuevos materiales y sistemas constructivos mixtos en base al uso de materias primas existentes que pueden constituirse en alternativas viables para los materiales constructivos tradicionales.

Sobre el tema de la autoconstrucción manifestó que debe considerarse como una capacidad endógena propia que debería observarse en la formulación de políticas de vivienda. Sostuvo que la autoconstrucción no debe ser entendida como una doble explotación como indican algunos autores, sino más bien como una potencialidad tradicional de la gente, porque hemos sido auto constructores de nuestro hábitat desde muchos años atrás. La gente – puntualizó – cuenta con habilidades, destrezas y capacidades que se pueden aprovechar. Ante esa afirmación, podemos señalar que lo que deberíamos hacer es observar como la gente construye sus viviendas y facilitar esos procesos, esas prácticas antiguas y cotidianas que vienen dando resultados. Hay que partir del reconocimiento del hábitat popular como expresión fidedigna de vitalidad, de energía creadora y de voluntad inquebrantable de los pobladores auto constructores. Entonces probablemente se trata de superar la visión anclada en la vivienda como un problema a combatir y empezar a concebir un fenómeno progresivo que posibilita evolución y logro de mejoras – que conlleva mucho esfuerzo por cierto – efectuados por los auto constructores marginales.¹⁶

El Arq. Alberto Calla señaló que Bolivia tiene uno de los procesos más lentos de crecimiento urbano con tendencia al estancamiento. Existe ausencia de políticas de desarrollo rural y vivienda. El gasto público es secundario en la vivienda

15 En este punto es pertinente mencionar un párrafo extraído del libro “La vivienda de los pobres” del Arq. Fernando Guardia: [...] “El concepto de la propiedad privada del suelo tendrá que transformarse necesariamente en un sistema de participación común, dijo el Arq. Javier Carvajal, Decano del Colegio de Arquitectos de Madrid”. Por participación común o propiedad compartida, Carvajal entiende “una fórmula intermedia entre el capitalismo y el socialismo, o una socialización sin expolio. Falta madurar todavía este concepto a nivel regional y auscultar las posibilidades reales de su eficaz aplicación. Sin embargo, esta alternativa se convierte en una condición casi insoluble dentro de un sistema de economía liberal, puesto que básicamente se trata de una situación de tipo legal o constitucional que afecta el derecho de propiedad reconocido universalmente por la Constitución, a más de conformar una barrera de tipo financiero económico. Si el Estado fuera a adquirir y desarrollar grandes extensiones de terreno urbanizable para vivienda popular, sería imposible disponer de tal cantidad de recursos financieros en el erario público para tal propósito”.

16 Al respecto Busquets señala: “No se trata de avalar o propagar la urbanización marginal en sí misma, por cuanto supone una explotación adicional para sus residentes realmente abusiva, sino de señalar su capacidad dialéctica demostrativa frente a las ‘soluciones’ convencionales del problema residencial”.

y los servicios básicos. Pervive una visión tradicional técnico-financiera del Estado que soslaya estos aspectos.

[...] El proceso de producción social de la vivienda difiere mucho del pensamiento cartesiano que explica a la vivienda con cuatro paredes y un techo, es decir, un objeto, una cosa. Nosotros planteamos la producción de viviendas inmersa en un proceso complejo y continuo, sintetizado en los esfuerzos realizados para producir un espacio habitable. Por consiguiente la vivienda es entendida como un continuo acto de construir y habitar; establece vínculos estrechos entre los lugares y las personas y es concebido como un bien de uso.

[...] Encontramos tres lineamientos generales para las políticas de vivienda, el referido al fenómeno sociocultural que plantea el reconocimiento original de las organizaciones sociales locales, la autogestión familiar y el ayni¹⁷, como legítimas formas de participación y de consolidación de la diversidad cultural y como potenciales recursos para desarrollar modelos de gestión local, incluso de empoderamiento de redes sociales para lograr mayor incidencia política. (Alberto Calla, La Paz, 14 de diciembre, 2006).

Refirió que el proceso de producción social contempla cuatro componentes:

La gestión y planeación que comprende aspectos como la tenencia y propiedad, objeto y sujeto de la planeación; gestión del financiamiento; regulación del uso de suelo; modos de producción y distribución.

La concepción físico espacial que refiere el proceso de estructuración espacial de la vivienda, comprende aspectos relacionados con modalidades de diseño arquitectónico, incidencias objetivas y subjetivas en la concepción espacial, caracterización del lugar, función, forma, tamaño, proporción y asignación funcional a partir del emplazamiento y ubicación del predio. La incorporación de los imaginarios colectivos como insumo del diseño participativo en cuanto a como piensa la gente y como se puede diseñar captando los imaginarios de la gente.

El proceso constructivo que comprende el proceso de construcción arquitectónica que comprende la selección de técnicas y materiales de construcción, mejoramiento e innovación tecnológica y modos de producción

El fenómeno tecnológico, el fomento activo a la normalización técnica de la construcción, capacitación y diseño para la autoconstrucción con asistencia técnica y gestión de calidad para convertir los ma-

teriales naturales en productos competitivos, con eficiencia ecológica y económica.

La seguridad integral de la tenencia que comprende aspectos como la seguridad física, ambiental, social y psíquica; adecuación de medios técnicos para la prevención de riesgos y desastres; capacitación para el manejo ambiental y seguridad integral de la vivienda. (Arq. Alberto Calla, La Paz, 14 de diciembre, 2006).

Expositores y participantes unánimemente afirmaron que el Estado tiene la obligación de conferir el derecho a una vivienda para todos los bolivianos y bolivianas y velar por su cumplimiento y esto pasa por la adopción de medidas legislativas, administrativas, legales y presupuestarias adecuadas para lograr su plena materialización. A la finalización del evento se redactó y firmó una declaración que esbozaba lo siguiente:

Declaración de la ciudad de La Paz por el reconocimiento del derecho humano a la vivienda y hábitat dignos

Los asistentes al Seminario Taller Departamental de Políticas Socio Habitacionales en Bolivia, auspiciado por el Instituto de Investigaciones de Arquitectura y el Programa de capacitación para el Mejoramiento Socio Habitacional – PROMESHA, en el que participaron representantes del Estado es sus niveles Municipal, Departamental y Nacional, junto a la sociedad civil, Colegios de Profesionales y representantes de varias organizaciones de base, han reflexionado sobre la vivienda y sus implicaciones para lograr un desarrollo humano sostenible.

Por lo anterior los participantes del Seminario – Taller reafirmamos nuestro apoyo militante a los siguientes puntos:

- 1 Apoyo inquebrantable a la incorporación del derecho humano a la vivienda en la nueva Constitución Política del Estado Boliviano, como derecho fundamental de todos los bolivianos y bolivianas.
- 2 El desarrollo de políticas públicas de vivienda que contemple a todos los actores sociales comprendidos en su desarrollo y que las mismas tengan una visión de Estado, observando como ejes transversales los derechos humanos, la equidad de género, el control social, la solidaridad y la interdependencia en la efectivización de derechos.

La Paz, 14 de diciembre de 2006.

Santa Cruz (Seminario – Taller Departamental realizado el 14 de marzo del 2007)

La ciudad de Santa Cruz vive desde hace decenios un crecimiento explosivo y atrae en su perímetro urbano en continua expansión a trabajadores y campesinos del área rural del mismo departamento y de otros departamentos del país como efecto de su crecimiento industrial.

17 Ayni, sistema comunitario andino organizado que significa trabajo de reciprocidad y ayuda mutua que se prestan dos o más personas, bajo el lema “hoy por ti, mañana por mí”. Se practica a propósito de todo tipo de servicios y contribuye a que los hombres que lo usan se apropien de su medio y le otorguen su sentido peculiar.

Según el censo del 2001 el departamento de Santa Cruz contaba con alrededor de 430.000 hogares, de los cuales el 78,94% se concentraban en la subregión central y norte integrado; el 12,32% en la subregión de la Chiquitania; el 4,39% en el Chaco y el 4,35% en los valles. De los 428.653 hogares cruceños 334.458 (78,03%) se encuentran en el área urbana, de los cuales 173.474 (51,87%) cuentan con vivienda propia; 94.195 (21,97%) de los hogares están ubicados en el área rural de los cuales 67.753 (71,93%) tienen vivienda propia.

Las cifras muestran la mayor dificultad de logro de una vivienda propia en los centros urbanos debido a los costos que representa la propiedad urbana, situación que se relaciona directamente con los ingresos y acceso a financiamiento, en tanto que en el área rural los hogares que cuentan con vivienda propia presentan una mayor proporción debido a la existencia de acceso simple asociado con el tipo de vivienda, con los materiales utilizados y con la autoconstrucción. Por consiguiente en la ciudad capital del Departamento de Santa Cruz, así como en otras ciudades de Bolivia se reproducen en el espacio las desigualdades sociales y económicas existentes que son reflejo de la pobreza imperante, no obstante la incidencia es aún mayor en el medio rural. A propósito el Dr. Roque Méndez Escalante – Director del Programa y Política Social de la Prefectura Departamental de Santa Cruz sostenía:

[...] La satisfacción de las necesidades de vivienda se encuentra bajo presión principalmente en la capital departamental notándose una brecha en cuanto a la tenencia de la vivienda propia en el área urbana con un 54,56% y en el área rural con el 71,93%; este aspecto se ha reducido en el periodo inter censal de 59,48% en el año 1992 a 56,28% en el año 2001, además los alquileres y anticréticos han elevado su precio. Esta situación es favorecida por el elevado y acelerado crecimiento demográfico, insuficiente capacidad de ahorro de la población, falta de programas de vivienda, acceso limitado al crédito, desconocimiento de materiales y procesos alternativos de construcción de bajo costo e insuficiente cobertura de agua potable y alcantarillado domiciliario. (Dr. Roque Méndez Escalante, Santa Cruz, 14 de marzo, 2007).

El ordenamiento urbano de Santa Cruz define anillos de expansión alrededor del centro que sigue cobijando a familias tradicionales y sectores de altos ingresos con utilización mixta del espacio urbano: residencial, comercial y de servicios. Por tanto, la situación de los mapas sociales en Santa Cruz es particularmente imprecisa debido a la coexistencia de núcleos de elevado nivel de vida y otros habitados por sectores de bajos ingresos con ausencia o menor disponibilidad de servicios. Las diferencias de accesibilidad al suelo urbano son notorias, ubicándose los pobres en barrios alejados con servicios deficientes de transporte.

El Dr. Roque Méndez Escalante expresó que uno de los factores que más afecta la situación de la vivienda en el De-



Galería ubicada en una calle próxima al centro principal de la ciudad de Santa Cruz – Bolivia. (Foto IIA).

partamento de Santa Cruz es la elevada concentración de algunas ciudades de la subregión central y norte integrado donde se encuentran localizadas el 79% de las viviendas, un 12% por la región Chiquitana y un 5% por la región del Chaco y Valle, situación que origina una insuficiente atención al crecimiento rural y poca orientación de vocación en el desarrollo de las ciudades intermedias.

Las acciones estratégicas del Plan Departamental de Vivienda, elaborado por la Dirección de Políticas y Programas sociales, contemplan componentes sociales, económicos, técnicos y de gestión territorial que conllevan la regularización del derecho propietario de la vivienda urbana y rural. De esta manera se reconoce que el tema de la regularización de los asentamientos es la base fundamental para el reordenamiento urbano, ya que si no se identifican los tipos de asentamientos existentes, si no se regularizan y no se dan soluciones particularizadas no se habrá avanzado y así lo entiende la Prefectura del Departamento de Santa Cruz.

El delegado de la Prefectura de Santa Cruz, describió los componentes sociales en cuanto a las acciones estratégicas del Plan Departamental de Vivienda Social, los mismos que suponen:

- Elaborar e implementar programas y proyectos de construcción de vivienda social y productiva.
- Implementar el Plan Departamental de construcción de viviendas sociales elaborado por la Dirección de Políticas y Programas Sociales, focalizando intervenciones en zonas con alto déficit cualitativo.
- Seleccionar criterios para la intervención de acciones de mejoramiento de viviendas, tomando en cuenta áreas peri urbanas, zonas endémicas con Chagas y Malaria, asenta-

mientos de poblaciones indígenas y áreas rurales con bajo IDH.

- Realizar talleres de planificación participativa en los municipios pre seleccionados con todos los involucrados en el área para determinar las características particulares de cada comunidad beneficiada, tomando en cuenta sus costumbres, tipos de materiales, morfología, etc.
- Promover una cultura habitacional diferente donde prevalezcan prácticas higiénicas y uso adecuado de los espacios.

En cuanto a los componentes económicos:

- Elaborar presupuestos referenciales para las tipologías elegidas de vivienda social y productiva.
- Gestionar y evaluar entidades financieras para ser sujetos de propuestas para la construcción y adquisición de vivienda social.
- Formular criterios de selección de beneficiarios según requisitos y condiciones de accesibilidad económica.
- Gestionar el acceso a créditos flexibles y financiamiento externo para la vivienda, en coordinación con entidades gubernamentales nacionales e internacionales.

En cuanto a los componentes técnicos:

- Mejorar las condiciones de acceso a la vivienda digna en el área rural a través de programas de autoconstrucción.
- Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Municipales para el mejoramiento de la vivienda, principalmente en ciudades intermedias y fronterizas para reducir los altos índices de hacinamiento.
- Diseñar tipologías de viviendas adecuadas al entorno donde se construirán las mismas.
- Elaborar especificaciones técnicas para las tipologías elegidas de vivienda social y productiva.
- Implementación de los sistemas de información, fiscalización y evaluación del avance físico de las viviendas.
- Promover en los Gobiernos Municipales la gestión territorial, mediante la gestión del Programa Departamental para la regularización del derecho propietario de la vivienda urbana y rural.

En cuanto a la gestión territorial:

La regularización del derecho de propiedad a nivel departamental marca metas y logros dentro de una visión socioeconómica, cultural y medio ambientalista fundamentalmente. (Dr. Roque Méndez Escalante, Santa Cruz, 14 de marzo, 2007).

El Dr. Roque Méndez Escalante señaló que el Plan Departamental de Viviendas fundamentó sus postulados en las consideraciones brevemente descritas además del mejoramiento de oportunidades de la población mediante la ampliación del acceso y cobertura a una vivienda digna especialmente en las zonas rurales y peri urbanas en el marco de las metas del milenio para avanzar hacia una mayor equidad social. Indicó que el desarrollo de planes de viviendas populares en el de-

partamento de Santa Cruz debe contemplar políticas sociales que busquen la consolidación del núcleo familiar a través de la dotación de empleos y ajustes al salario mínimo. Sostuvo que hay que fomentar y participar en la generación de condiciones técnicas y financieras destinadas a la construcción de viviendas en el marco del Plan Departamental de Vivienda Social. Asimismo señaló que debe concertarse un “pacto social” con participación de las instituciones y la cooperación internacional para llevar adelante programas de viviendas a partir de proyectos que definan tipologías ajustadas a diferentes realidades hasta su implementación total. Coincidimos con el planteamiento de la Prefectura en cuanto al desarrollo de planes, programas y proyectos de viviendas que deben enmarcarse en un “pacto social” con participación de instituciones públicas y privadas y la cooperación internacional a partir de proyectos que definan tipologías ajustadas a las necesidades y realidades regionales. Su establecimiento a nivel departamental permitirá un correcto manejo de recursos físicos, humanos, infraestructurales y naturales.

A su vez el Arq. Carlos Melgar, encargado de Proyectos de la Prefectura Departamental de Santa Cruz, sostuvo que no existe un trabajo sistemático con las comunidades que están a expensas de la producción que es variable en función de los mercados internacionales, lo que ocasiona problemas en la economía del departamento de Santa Cruz. La idea clave es que partiendo de una economía más estable se pueda llegar a tener un manejo total del departamento, de la gestión territorial y particularmente de la posesión de tierras ya que en la actualidad uno de los problemas más graves es la tenencia legal de tierras.

[...] Las comunidades aparecen espontáneamente y ese es un problema que tenemos actualmente en cuanto a la planificación regional y urbana y a la fecha no existen soluciones efectivas. La idea clave es realizar un trabajo comunitario con los municipios, estamos trabajando en eso justamente para conseguir la posibilidad de incluir dentro del Plan de Uso del Suelo y del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial o del mismo catastro un trabajo mucho más coordinado. Ya que actualmente no existe un trabajo coordinado con los municipios y eso obstaculiza la toma de decisiones. Ese trabajo desorganizado origina caos, por esa razón, el Gobierno Prefectural busca trabajar de forma conjunta con todas las instituciones para desarrollar políticas y estrategias basadas y ajustadas en lo que viene a ser el PLUS y el PMOT, es decir, incluyendo no solamente al área rural que es la que tiene mayores carencias, sino también al área urbana.

Como Prefectura Departamental, deseamos hacer una labor coordinada con las instituciones y de esa manera realizar trabajos interdisciplinarios. No estamos trabajando de forma conjunta, sino de manera aislada y eso es lo que nos está acarreado los problemas que tenemos actualmente. Estamos tratando de coordinar toda la información que tenemos

para posteriormente realizar un mosaico georeferencial de Santa Cruz en el marco de una visión compartida de nuevas políticas socio habitacionales. (Arq. Carlos Melgar, Santa Cruz, 14 de marzo, 2007).



Calle ubicada en el barrio 1° de mayo, Santa Cruz – Bolivia. (Foto IIA).

En el discurso prefectural se visualiza preocupación por lograr una participación efectiva en torno a las necesidades de vivienda. Se admite que hay dispersión y que no se ha llegado a conformar un trabajo comunitario con los municipios, ya que ni las normas ni las instituciones están perfiladas hacia una participación efectiva. Y en este punto habrá que recordar que la coordinación inter institucional para dejar de ser sólo una formalidad necesita sustentarse en principios de solidaridad, cooperación, innovación y cumplimiento de compromisos contraídos. La recuperación de la credibilidad y confianza por parte de los habitantes sólo se obtiene con señales y espacios concretos que inviten al diálogo y a la concertación, inicialmente entre los mismos habitantes y posteriormente con las autoridades de la Administración Departamental, con el Gobierno Municipal e instituciones locales y nacionales.

La revisión de las políticas del Gobierno Central realizada por el Arq. Fernando Prado Salmón – Oficial Mayor de Planificación de la Alcaldía de Santa Cruz, permitió visualizar la falta de eficiencia en la ejecución de las políticas públicas y la ausencia de acciones coordinadas para un uso efectivo de los recursos disponibles. Como manifestaron los participantes de Santa Cruz el papel desarrollado por el Gobierno Central en materia habitacional no ha sido ni es eficaz, existe debilidad institucional, mecanismos poco efectivos para la movilización de rentas fiscales y recuperación de costos, unidades de información desactualizadas, niveles de corrupción, ingerencia política, incapacidad técnica y otros aspectos que requieren de cambios fundamentales y mejoras sustantivas.

En el departamento de Santa Cruz al igual que en los otros departamentos del país, la inexistencia de tierras urbanizadas accesibles a los sectores de bajos recursos es una realidad acuciante, ya que los asentamientos ilegales o las

llamadas tierras de invasión no cumplen con los requisitos jurídicos y técnicos exigidos. Frente a esa situación y ante la ausencia de respuestas del Gobierno Central, el Gobierno Municipal de Santa Cruz plantea la necesidad de crear mecanismos que posibiliten su intervención en el mercado de tierras para poder concretar sus propias políticas y evitar que la ciudad sea víctima indefensa de un mercado imperfecto como es el mercado inmobiliario cruceño. Propone la creación de fondos rotatorios para bancos de tierras, la suscripción de alianzas estratégicas y elaboración de propuestas positivas a tierras ociosas.

[...] Entonces lo que se está planteando es la creación de lo que hemos llamado “La Corporación Municipal de Desarrollo Urbano” que es prácticamente un agente promotor del público, imbuido de mecanismos para captar y recuperar parte de la plusvalía direccionándola a la vivienda, porque es justo y correcto que la plusvalía producida por la inversión urbana vaya a la vivienda y al mejoramiento de los barrios. Entonces, lograremos integrar el Gobierno Municipal con los esfuerzos de urbanización, mejorar las densidades y dotar de infraestructura y servicios a costos razonables. Además estaríamos ligando los procesos de urbanización con los procesos de construcción y dotación de infraestructura. Hoy esos procesos están separados, por un lado, el urbanizador vende y deja lo que son servicios y por otro lado entra el Gobierno Municipal y después de 5 o 10 años y después de que la población ha realizado numerosos paros y bloqueos recién procede con la implementación de servicios básicos. Ese es el viejo, tradicional y caduco mecanismo que hasta ahora sigue vigente.

[...] Hay que recuperar para el Municipio la plusvalía que genera con sus inversiones públicas y volcar esa plusvalía en recursos e inversiones urbanas, porque sólo la plusvalía no es suficiente para construir ciudades. Tenemos que pensar y buscar nuevos mecanismos, como por ejemplo, la creación de un fondo rotatorio para la pavimentación. No sé hasta cuando haremos pavimentaciones gratuitas, entonces tenemos que pensar en proyectos rotativos para la revitalización de la ciudad. Necesitamos hacer proyectos de relocalización, apoyar desalojos necesarios de asentamientos irregulares dando alternativas a los afectados en programas de dotación de viviendas dignas.

[...] Nuestra política para la vivienda no es sostener que vamos a construir 1.000 casas para resolver el problema habitacional. No, no vamos a hacer eso, porque además hemos visto que quienes han hecho programas de viviendas en el área urbana bajo esas reglas han producido un impacto tremendamente negativo en esta ciudad, han construido en las peores zonas, alejadas de los centros urbanos, sin vías de comunicación, sin servicios básicos, etc. Los pro-

yectos habitacionales hechos por los programas nacionales como el FONVIS, han creado una serie de problemas, habrán resuelto el problema de la vivienda individual de algunas personas pero han generado conflictos urbanos muy serios porque no han contemplado el desarrollo urbano. (Arq. Fernando Prado Salmón, Santa Cruz, 14 de marzo, 2007).

El Arq. Fernando Prado Salmón propuso la creación de un centro para la vivienda que tendría que especializarse en la creación de un fondo rotatorio y banco de tierras para atender de manera efectiva la demanda de tierras de los sectores de bajos ingresos y apoyar programas de relocalización y densificación; la suscripción de alianzas estratégicas con propietarios y promotores para regularizar y/o emprender nuevas urbanizaciones, poniendo en marcha proyectos mixtos designados “por convenio”; el manejo de un fondo rotatorio de pavimentación para que esas obras apoyen a los programas municipales y permitan la captura de la plusvalía generada y la elaboración de propuestas impositivas para realizar gravámenes a las tierras ociosas (tierras de engorde).

Se observa que se van cambiando los viejos esquemas paternalistas que imputaban las cargas únicamente al Gobierno Central y se van diseñando y construyendo otros con una visión autonómica, donde se ponderan los indicadores de equidad social y calidad de vida en un marco de desarrollo humano. Consideramos como una iniciativa loable la creación de la llamada “Corporación Municipal de Desarrollo Urbano” que como se explicó vendría a constituirse en un agente promotor del público, imbuido de mecanismos de captura y recuperación de la plusvalía producida por la inversión urbana para direccionarla a la vivienda y al mejoramiento de barrios. Los municipios sin lugar a dudas son las instituciones más adecuadas para llevar adelante esas acciones y para eso se requiere de un asidero legal y normativas municipales que posibiliten ese tipo de intervenciones. Además es importante remarcar la necesidad de integrar los esfuerzos municipales con los esfuerzos de los actores privados para construir ciudades con densidades adecuadas, con infraestructura y servicios con costos razonables.

Por otra parte hay que anotar que en Santa Cruz se suscitaron experiencias exitosas¹⁸ que habría que releer para instaurar adecuados planes de desarrollo urbano y programas de carácter integral dirigidos a beneficiar a las poblaciones de menores ingresos. Al respecto cabe señalar que existe una tendencia al olvido e ignorancia de lo efectuado. Un análisis retrospectivo de los aciertos y errores realizados en materia socio habitacional puede contribuir al avance y a la agilización de los procesos en el entendido de que las expe-

riencias pasadas no pueden ser ignoradas ya que éstas pueden señalar nuevos rumbos y por tanto soluciones y respuestas más eficaces.

La posición de la Universidad Gabriel René Moreno reveló preocupación e interés por los problemas socio habitacionales que se visualizaron claramente en el proyecto interdisciplinario de extensión que viene encarando la Facultad de Ciencias del Hábitat de esa Casa Superior de Estudios, con un nuevo enfoque anclado en soluciones locales de viviendas productivas, revalorización de materiales y técnicas constructivas autóctonas. Aplaudimos la iniciativa, por cuanto consideramos que las Universidades tienen la responsabilidad de capacitar genuinas clases de profesionales con un auténtico sentido de responsabilidad y con la idoneidad y preparación que esa responsabilidad exige. No se trata de formar y capacitar élites selectas a espaldas de las reales necesidades nacionales, sino de formar profesionales útiles con sentido humanista, con conciencia crítica y con la mirada puesta en las grandes mayorías de la población boliviana.

Al respecto el Arq. Rubén Darío Gutiérrez – Decano de la Facultad de Ciencias del Hábitat de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno opinó:

[...] El programa interdisciplinario que estamos implementando en nuestra Universidad está iniciándose en el área rural. Estamos trabajando en el área de la vivienda, en el área agrícola para enseñarles a producir mejor, en el área económica para enseñarles a comercializar sus productos y en el área de salud para que corrijan o mejoren sus condiciones de salud. Creemos que el trabajo multidisciplinario es el camino que debemos recorrer en forma conjunta con otras instituciones. La Universidad está iniciando esta experiencia como un ejercicio de investigación, pero después creemos que debería replicarse y multiplicarse con el apoyo de otras instituciones llámense Ministerios, Prefecturas o Alcaldías. (Arq. Rubén Darío Gutiérrez, Santa Cruz, 14 de marzo, 2007).

En cuanto a la vivienda productiva y la autoconstrucción progresiva opinó.

[...] La gente que está en los umbrales de pobreza es porque no tiene acceso a un trabajo, de manera que hay que buscar la forma en que la vivienda se convierta también en una fuente de ingresos para poder salir de la pobreza, que se convierta en una vivienda taller, en una vivienda productiva. No sólo hay que trabajar el acceso a la vivienda sino hay que conseguir que la gente permanezca en esa vivienda y comience a mejorar su situación, porque si

18 Al respecto, el Arq. Prado mencionó que Santa Cruz tuvo algunas experiencias muy positivas como el “Plan Socio Urbano”, realizado entre los años 1969 y 1970 en coordinación con el Ministerio de Urbanismo y Vivienda y el Gobierno Municipal. Proyecto urbano que para tener continuidad usaba recursos del Gobierno Central y contaba con un programa de expropiación de viviendas municipales. El Gobierno Nacional definía sus políticas, conseguía recursos, decidía a que sectores de la población quería llegar y bajo que condiciones serían las subvenciones, al mismo tiempo el Gobierno Municipal también planteaba una serie de normas, participaba en la elección de los grupos beneficiarios y la otorgación de subvenciones como parte de esa política de vivienda. El modelo buscaba una integración de acciones a nivel nacional y municipal, además primeramente se lograba la dotación de tierras y posteriormente se procedía con la construcción de viviendas.

les damos únicamente la vivienda no estamos resolviendo el problema.

[...] La autoconstrucción supone participación efectiva, sentimiento progresivo de pertenencia, cuidado diario y satisfacción por el logro de mejoras sucesivas, supone también el ejercicio del derecho humano para contar con una vivienda digna. Debe preverse que la ocupación sea lo más rápida posible para que la gente comience a cumplir con la primera etapa, o sea con las mejoras y/o ampliaciones (Arq. Rubén Darío Gutiérrez, Santa Cruz, 14 de marzo, 2007).

Reconocemos la necesidad de atender esencialmente las causas estructurales de la situación habitacional. Consideramos que fundamentalmente hay que mejorar la base económica de las comunidades, sus condiciones de trabajo y empleo que posibiliten a los sectores de menos recursos mejores condiciones de vida y a constituirse en potenciales propietarios de viviendas. Y para ello, se precisa básicamente de la creación de fuentes de trabajo y del establecimiento de mecanismos y disposiciones institucionales y financieras no convencionales que posibiliten el acceso de la población a programas de vivienda.

Los participantes del Seminario – Taller en cuanto al tipo de tenencia de viviendas y el derecho a la misma expresaron:

[...] Si ustedes se dan cuenta todo el proyecto de ley de vivienda está avanzado, pero resulta que todo el trabajo que se ha hecho es consolidando la propiedad privada, no hay ninguna otra propuesta de tierras comunitarias o de tierras en condominio que pueda plasmarse en otro tipo de proyectos de vivienda que no sea la casita individual para cada familia. Entonces parecería que la actual política requiere de cambios y establecimiento de nuevas modalidades de uso de la tierra. Creo que la práctica de comprar un departamento con todos los servicios públicos y áreas comunes, se puede hacer también en condominios o edificios de tres o más pisos, pero todo aquello está sujeto a la posibilidad de compra de lotes en forma colectiva. Seguimos pensando en la solución individual del problema cuando deberíamos ver la solución social del problema. ¿Será que vale la pena seguir consolidando la propiedad privada? O podemos pensar en otros tipos de vivienda, en otras formas de organización para que más bien todos gocemos del patio, de espacios comunes y podamos disfrutarlos de la mejor forma posible. (Participante anónimo, Santa Cruz, 14 de marzo, 2007).

[...] El texto a figurar en la nueva Constitución debe manifestar lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda adecuados para vivir dignamente”. Consideramos que el cumplimiento de ese derecho es responsabilidad del Gobierno Nacional, Gobiernos Departamentales y Locales y

de los ciudadanos que en conjunto deben desarrollar políticas públicas bajo los principios de solidaridad y equidad. Creemos que en el nuevo texto no debe haber ninguna frase ambigua porque ahí empiezan los problemas, por tanto debe estar claramente establecido que el derecho a la vivienda es una obligación, una responsabilidad tanto del Gobierno Nacional como de los Gobiernos Departamentales y por supuesto de los Gobiernos Municipales. (Participante: Ing. Carlos Gutiérrez – Oficial Mayor Técnico del Gobierno Municipal de la Guardia, Santa Cruz, 14 de marzo 2007).

Beni (Seminario – Taller Departamental realizado el 15 de mayo del 2007)

En el departamento del Beni un 48,8% de la población se encuentra en pobreza moderada, en tanto que un 25,7% está en la indigencia, un 17,5% en el umbral de la pobreza y sólo un 6,5% tiene sus necesidades básicas satisfechas. Un 85% de la población beniana presenta deficiencias de espacios en las viviendas, un 82,4 % tiene inadecuados servicios de agua y saneamiento y un 64,2% no cubre adecuadamente sus necesidades de electricidad.

En el Municipio de Trinidad la población pobre censada alcanzaba a 44.029 habitantes (según el Censo del 2001) de los cuales 30.188 habitantes correspondían a una población con pobreza moderada, 13.366 a una población indigente y 475 habitantes correspondían a una población pobre marginal.

En Trinidad según datos del último censo del 2001 realizado por el INE, se contaban con 15.588 viviendas de las cuales el 16% son de calidad baja, el 52% de calidad media y el 30% de calidad alta, sin embargo y a decir de los trinitarios los datos del INE suscitan discrepancias porque no se tomaron en cuenta otros indicadores, ya que sólo se considero la calidad de los materiales empleados en los muros.

La calidad de la vivienda en la ciudad de Trinidad y en los centros poblados es modesta y si la ciudad capital cuenta con una imagen renovada se debe a la iniciativa privada de las familias porque las iniciativas públicas para el mejora-



Vivienda anegada de agua – Area periurbana, Trinidad – Beni (febrero 2007). (Foto IIA).

miento y construcción de viviendas han sido muy escasas a través de los años.

En Trinidad la incapacidad de generación de empleos induce a la diversificación del uso de la vivienda con el objeto de generar ingresos familiares, mientras en el centro de la ciudad se concentran las ofertas en función de los requerimientos de gestión y administración, en los barrios la oferta mayor es de cuartos en alquiler y tiendas de abarrotes o pulperías de barrio, pensiones familiares o venta de comidas que en la mayoría de los casos tienen existencia efímera.

Los expositores y participantes de Trinidad coincidieron manifestando el fracaso de los “conjuntos habitacionales de vivienda social”, denominados así por técnicos y políticos para indicar que son viviendas realizadas para los pobres. Una mirada a esas prácticas constructivas alejadas de los centros principales de las ciudades, de espacios estrechos y asfíxiantes, carentes de servicios básicos y condiciones mínimas de habitabilidad, nos lleva a la afirmación de que son espacios físicos donde se incuban problemas sociales y que no ha habido esfuerzos por desarrollar políticas efectivas de construcción de viviendas con tecnologías apropiadas.

El Arq. René Monje delegado de la Prefectura y docente de la Universidad del Valle del Beni – señaló que la vivienda no puede entenderse como un hecho aislado dentro el territorio, ya que si no existe una comprensión del significado de la planificación territorial no habrá avances significativos. De esa manera en el departamento del Beni existen provincias que no tienen relación con otras, por tanto, la planificación territorial debe contemplar una visión de integralidad.

[...] Nosotros no podemos hablar de vivienda sin hablar de planificación territorial. Los programas de asentamientos humanos que se están llevando a cabo carecen de criterios racionales y ese traslado de gente del occidente a ciertos puntos de nuestro territorio nos está causando más problemas que beneficios, inclusive para la misma gente que se asienta porque no existe un análisis socio económico adecuado y se los ha llevado simplemente por cumplir, movidos únicamente por intereses políticos coyunturales. De esa manera no se interviene el territorio y si vamos a intervenir debemos hacerlo de manera seria y responsable. (Arq. René Monje, Trinidad, 15 de mayo, 2007).

El Arq. Monje incidió en la descentralización y en este punto nuestras opiniones son coincidentes, por cuanto en la medida en que no se produzca una verdadera descentralización con una capacidad de toma de decisiones y obtención de recursos, los Gobiernos Departamentales y Gobiernos Locales no tendrán los instrumentos esenciales para reconvertir su rol de receptores pasivos a gestores de políticas y proyectos basados en procesos de producción participativa de políticas de desarrollo local.

[...] Sobre las decisiones autónomas para llevar a cabo los planes habitacionales, tenemos que entender que como actores afectados somos los más indi-

cados para buscar soluciones y llevar adelante acciones, de otra manera nos van a seguir llegando paquetes habitacionales desde arriba con propuestas que no son precisamente las mejores y vamos a seguir teniendo y acarreando los mismos problemas. Tenemos que encarar el desarrollo de viviendas con tipologías funcionales de acuerdo a nuestros usos y costumbres. En nuestro departamento poseemos diversas regiones con formas de vida diferentes, por tanto, tenemos que desarrollar tipologías de vivienda con utilización de materiales locales y tecnologías apropiadas. (Arq. René Monje, Trinidad, 15 de mayo, 2007).

Las experiencias habitacionales en el Beni adolecieron de muchos errores y a decir de los trinitarios fueron ejecutados con un total desconocimiento de la realidad beniana, dejando como saldo en la ciudad capital barrios y viviendas como Conavi I, Conavi II, Paitití, el Subsidio y otros que se constituyen en una muestra fehaciente de la falta de planes y proyectos congruentes.

[...] Esos planes fueron ejecutados a raíz de las inundaciones, por ejemplo Paitití, que cuenta con una conformación arquitectónica y una planificación propia de un campamento minero, calles estrechas y soluciones habitacionales que no son respuestas adecuadas al clima, a nuestro ambiente tropical y a nuestro hábitat particular. Y hasta el presente seguimos permitiendo que lleguen esos planes de vivienda inadecuados donde no hay respuestas atinadas y donde se sigue engañando a la gente. No son planes sensatos de vivienda, son simplemente productos realizados a partir de cálculos políticos y no de diagnósticos socio económicos y culturales.

[...] La vivienda debe constituirse en una política del Estado Boliviano y fundamentalmente deben asignarse y transferirse recursos económicos a nivel regional y local para encarar el desarrollo habitacional, de la misma manera tiene que equilibrarse la transferencia de fondos que se realiza para la salud y educación. (Arq. René Monje, Trinidad, 15 de mayo, 2007).

Sobre el desarrollo de tecnologías constructivas apropiadas y la creación de centros de investigación de materiales constructivos del lugar, expresó que son responsabilidades que deben asumir los gobiernos departamentales para dar respuestas regionales en concordancia a las expresiones socioeconómicas y culturales de los beneficiarios.

[...] En la actualidad no se desarrollan tecnologías apropiadas, no hemos tenido la oportunidad de mostrar que podemos hacer viviendas alternativas con mejores soluciones funcionales, tecnológicas y morfológicas. ¿Y quien mejor que nosotros para resolver ese problema? Parecería que soy muy regionalista cuando hago este tipo de afirmaciones, pero no es así, tenemos una visión de país absolutamente

andina y hemos descuidado la parte amazónica, la parte oriental de nuestro país. (Arq. René Monje, Trinidad, 15 de mayo, 2007).

El Arq. Monje concluyó su presentación señalando:

[...] Considero que el tema de la vivienda es también responsabilidad de la administración departamental, porque nosotros sabemos como intervenir; como financiar obras. La Prefectura Departamental hace grandes esfuerzos para llegar a todas y cada una de las poblaciones y responder a sus demandas, porque son demandas de siempre, no son problemas de ahora. Nadie nos ha ayudado a resolver nuestros problemas y los hemos resuelto de acuerdo a nuestras posibilidades. Tenemos que aprender a conocer y a mostrar lo que tenemos para lograr capitalizar recursos, para enfrentar de mejor manera el porvenir de nuestros hijos. El desarrollo de la vivienda debe ser encarado por nosotros mismos de forma autónoma. (Arq. René Monje, Trinidad, 15 de mayo, 2007).

La retrospectiva histórica realizada por la Arq. María Eugenia Hurtado, Oficial Mayor Administrativa Financiera de la Alcaldía del Municipio de Trinidad no fue casual, estaba imbuida del convencimiento de que las soluciones habitacionales requieren de una comprensión de nuestra historia y de sus aspectos sociales, económicos, culturales, tecnológicos y ambientales. Los viejos y ancestrales “saberes populares”, hay que remirarlos para amalgamarlos con nuevos, en un proceso cíclico de retroalimentación y crecimiento permanente¹⁹. Los procesos de planificación si bien son eminentemente prospectivos, están alimentados de miradas retrospectivas, porque con las visiones de ayer y de hoy, se intentará tomar decisiones que permitan alcanzar cambios deseables en el futuro.

La información basada en datos estadísticos realizada por la representante de la Alcaldía de Trinidad lleva una vez más a la corroboración de la crisis habitacional que se vive no sólo en Trinidad sino en el resto de los municipios de Bolivia. No hacen falta estadísticas abrumadoras para comprender que no sólo no se ha frenado y/o por lo menos paliado este problema, sino que se ha profundizado su gravedad.

[...] Los grados de riesgo en la capital se han intensificado por la ocupación de tierras fuera del anillo protector y en la zona de influencia del Mamoré y la influencia de los humedales que alimentan las lagunas del sur y del este. Alrededor de 2.000 viviendas en el área urbana y rural con aproximadamente 17.000 habitantes se encuentran actualmente sujetas al riesgo de nuevas inundaciones, con graves consecuencias para el desarrollo humano de sus ha-

bitantes. (Arq. María Eugenia Hurtado, Trinidad, 15 de mayo, 2007).

La Arq. Hurtado refirió el planteamiento de viviendas productivas en áreas rurales que se sustenta en la concepción de municipios productivos con responsabilidades de inversión, producción y empleo. De esa manera se llega el entendimiento de municipio productivo como una entidad sensible de las necesidades de sus habitantes, como aquella institución que se preocupa por la vida económica de sus habitantes, que se compromete con los sectores de pocos recursos y que presta apoyo sostenido en un marco de solidaridad y equidad.

[...] La idea que está planteando el Gobierno Prefectural y el Municipio son las viviendas productivas. Otorgarle al ciudadano una vivienda pero además la posibilidad de generar un ingreso y mejorar sus condiciones económicas. Hay que priorizar el acceso a los servicios básicos, estos tienen un costo elevado que el Municipio o las Prefecturas no pueden encarar. Se diseñan las urbanizaciones sin tener en cuenta diferentes aspectos, como la topografía, los escurrimientos, entonces éstos causan numerosos problemas por falta de previsión. Debería ser una política del Gobierno Prefectural y Municipal dar seguridad y fundamentalmente prevención. La periferia urbana es la que se tiene que proteger, esas 2000 viviendas damnificadas por las lluvias son las que se tienen que proteger. (Arq. María Eugenia Hurtado, Trinidad, 15 de mayo, 2007).

Las características geofísicas y ambientales de Trinidad sometida a inundaciones anuales producen desplazamientos y traslados súbitos y temporarios de pobladores afectados a otras zonas de menores riesgos. De esta manera surgen situaciones de hecho que obligan a la tenencia ilegal de terrenos, principal factor del irregular crecimiento del suelo urbano. No existe ningún plan concebido con anterioridad y tampoco existe una lectura de circunstancias y experiencias pasadas para mejorar la situación presente.

El representante de la Universidad Técnica Mariscal José Ballivián Arq. Rodolfo Coimbra afirmó que uno de los principales problemas para la implementación de planes de vivienda social es la propiedad de la tierra urbana. El primer obstáculo a resolver para el Estado, para los Municipios y para la Prefectura es la tenencia de la tierra que se encuentra en manos privadas. Nos avenimos a la afirmación y recordamos que la propiedad de latifundios ha significado esclavitud, exclusión y pobreza de una inmensa masa de campesinos. Una de las paradojas económicas sociales de Bolivia, es que habiendo grandes extensiones de tierra sin ser trabajadas hay millones de bolivianos que carecen de parcelas mí-

¹⁹ Refiriéndose a la cultura mojeña la Arq. Hurtado expresó: “El desarrollo de esas obras de ingeniería antigua demuestran un alto grado de organización política y social que permitieron la subsistencia de esos grupos a través de la explotación de los recursos del territorio controlando los ciclos de inundación y sequía, adaptando los procesos de producción a la naturaleza infértil del suelo nada apto para la agricultura. Situación que revirtieron los antiguos habitantes de Mojos y entre las opciones posibles para lograrlo se cuenta el uso del tarope que actúa como fitodepurador del agua formando parte de una compleja interacción con ciertas clases de peces de agua caliente”.

nimas para asegurar su subsistencia²⁰. En el departamento del Beni se materializa la paradoja de existencia de grandes extensiones de tierra y ausencia de tierras destinadas a la producción social de viviendas. Las invasiones de terrenos son un hecho social que pone en evidencia la ausencia de soluciones económicas, legales y sociales.

[...] Hace falta una política habitacional de largo plazo, no tiene que ser una política coyuntural sujeta a procesos electorarios. Hay que trazar políticas de largo plazo coherentes que incidan significativamente en la disminución del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo. Lamentablemente en los países en vías de desarrollo no se aprecia el valor social de la vivienda. Requerimos técnicos con una amplia visión social y no con ópticas exclusivamente económicas, necesitamos profesionales que diseñen ambientes adecuados que respondan al modo de vida y clima de cada región. La sociedad requiere para su progreso hombres y mujeres con iniciativas y con actitudes dinámicas para asumir riesgos y responsabilidades en un marco de desarrollo social integral. (Arq. Rodolfo Coimbra, Trinidad, 15 de mayo, 2007).

Los expositores de Trinidad enfatizaron la ausencia de políticas de desarrollo urbano que prevengan la proliferación de urbanizaciones ilegales o asentamientos irregulares. Asimismo se observó las fallas estructurales de los sistemas administrativos municipales que contribuyen a agudizar el problema. Se sostuvo que es evidente que la actual legislación urbana es inadecuada y no responde a las necesidades presentes, particularmente en cuanto se refiere al cumplimiento de una función social, la regularización del mercado de tierras, el control de precios y la adecuación de nuevas circunscripciones para usos urbanos.

El tema de la pobreza fue un tema recurrentemente abordado por los expositores, ya que ésta refiere situaciones de vulnerabilidad que resultan de la carencia de recursos necesarios para vivir de estos grupos sociales. Y en este punto hay que señalar reiterativamente que la esencia del problema de la vivienda es la pobreza, los pobres invariablemente han construido sus propias viviendas con una serie de deficiencias físico funcionales y particularmente técnico constructivas. La pobreza y la escasez de tierras obligan a los pobladores benianos a instalarse en áreas de alto riesgo de inundaciones, ya que no tienen otras alternativas. Situación que pone en evidencia la necesidad de tierras y la garantía de un título

que otorgue seguridad de tenencia legal. Por tanto, la conflictiva situación de la vivienda en Trinidad, se constituye en uno de los problemas más serios a enfrentar por las autoridades de turno. Su directa relación con la pobreza es consecuencia de errores, desaciertos y omisiones de las autoridades y de los propios pobladores²¹.

[...] Mientras no se mejore la distribución del ingreso nacional y la estructura salarial, mientras no se creen empleos y no se tenga una política sostenida de soluciones habitacionales, un importante sector de la población no tendrá acceso a los planes de vivienda ya que el sistema de créditos y garantías aunque no se apliquen intereses seguirá siendo prohibitivo para las clases sociales más empobrecidas. (Arq. Rodolfo Coimbra, Trinidad, 15 de mayo, 2007).

Los expositores enfatizaron la necesidad de llevar a cabo investigaciones sobre tecnologías y materiales apropiados que conlleven reducción de costos, mayor confort y mejora de la calidad habitacional. Si bien en el Beni existe materia prima abundante (madera, bambú, chuchio y otros) no hay avances significativos en cuanto a la aplicación en gran escala de estos componentes tradicionales en la producción de viviendas. Las tecnologías constructivas comúnmente utilizadas en los asentamientos precarios, por su misma base empírica revelan escasa eficiencia en el aprovechamiento y uso de la mano de obra. Los resultados de las investigaciones que se realizan al interior de aulas y centros universitarios quedan a menudo olvidados, ya sea por falta de recursos, por falta de canales de socialización o por la ausencia de interés institucional.

Los participantes del Seminario – Taller de Trinidad expresaron unánimemente la urgencia de incorporar en el nuevo texto constitucional el derecho humano a la vivienda, comprendida como el espacio físico vital para la existencia humana, capaz de albergar a los miembros que integran una familia, que poseen una determinada relación cultural y afectiva y que cuentan con condiciones de habitabilidad que proporcionan un marco digno a todas las funciones individuales, familiares y comunitarias.

Pando (Seminario – Taller Departamental realizado el 15 de mayo del 2007)

En el departamento de Pando se visualiza un escenario de profundas rupturas y contradicciones similares a las existen-

20 El Artículo 395 de la nueva Constitución Política del Estado Boliviano aprobada en el Referéndum del 25 de enero del 2008 y promulgada el 7 de febrero del 2009 manifiesta: Las tierras fiscales serán dotadas a indígenas originarios campesinos, comunidades interculturales originarias, afro bolivianos y comunidades campesinas que no las posean o las posean insuficientemente, de acuerdo con una política estatal que atienda a las realidades ecológicas y geográficas, así como a las necesidades poblacionales, sociales, culturales y económicas. La dotación se realizará de acuerdo con las políticas de desarrollo rural sustentable y la titularidad de las mujeres al acceso, distribución y redistribución de la tierra, sin discriminación por estado civil o unión conyugal.

El Artículo 396 sostiene: El Estado regulará el mercado de tierras, evitando la acumulación en superficies mayores a las reconocidas por la ley, así como su división en superficies menores a la establecida para la pequeña propiedad.

21 Al respecto el Arq. Fernando Guardia sostiene: “La pobreza es una consecuencia de la injusticia e incapacidad humana para sensibilizar la conciencia pública y reorientar las prioridades frente al drama de las necesidades y carencias de gran parte de nuestra población. Esto implica mayor consideración de la condición de vulnerabilidad de los más pobres y consecuentemente, instituir una nueva óptica en función del incremento y la racionalización de la inversión social dirigida a la mejora de vida y de la habitabilidad de la colectividad desfavorecida”. (La vivienda de los pobres, Academia Nacional de Ciencias – Embajada de España – Colegio de Arquitectos de Bolivia, Cochabamba – Bolivia, octubre 2004).

tes en otros departamentos de Bolivia. La población de Pando ha crecido en forma acelerada, de acuerdo a las estadísticas del INE del año 2001 se contaba con una población de 52.525 habitantes y para el 2007 se estimaba una población de 72.427 habitantes, cifra que revela un incremento poblacional atribuible a varios factores entre otros a la migración.

En Pando existen problemas serios de comunicación y son esas dificultades lo que nos hace entrever un país donde los problemas de integración nacional siguen siendo predominantemente territoriales, geográficos y materiales. Naturalmente, hay que tomar en cuenta que Bolivia es uno de los países menos densamente poblados del continente, de difícil topografía, sempiterna escasez de recursos y donde la infraestructura de transporte es muy costosa. Situación que repercute dramáticamente en la situación de los pandinos, agudizándose los niveles de pobreza, la persistencia de enfermedades endémicas y las malas condiciones de habitabilidad.

Las viviendas tradicionales en Pando son construidas en base a madera y no llevan cimientos, el piso conformado por tablas de madera o machihembrado se levanta a un nivel superior de la superficie del terreno sobre un girado²² conformado por estacas. Las paredes exteriores e interiores se levantan encima del machihembrado elevándose hasta alcanzar la cubierta de la vivienda.

En Pando existe baja calidad de materiales de construcción, deficiencia e inexistencia de servicios básicos, elevado costo de materiales de construcción, inexistencia del derecho propietario y otros. A esto se suma las inclemencias del tiempo y sus efectos adversos que tienen que ver particularmente con las inundaciones anuales.

[...] En las paredes, techos y pisos de las viviendas predomina el uso de la madera y es muy poco frecuente el uso de ladrillo con mortero de cemento en los muros. Del total de hogares (4.923) existentes en el Municipio de Cobija, el 11,4% presentan calidad baja, el 61,1% presentan calidad media y el 27,5% presentan calidad alta. Sólo el 5,17 de la población cuenta con servicio de desagüe y alcantarillado. (Lic. Joselino Beltrán, Cobija, 15 de mayo, 2007).

En la ciudad de Cobija han crecido considerablemente las viviendas y asentamientos, el censo de 1976 refería 6.841 viviendas particulares y el censo del año 2001 refería 11.777 viviendas en el área rural y urbana. Los datos señalan un incremento de viviendas vertiginoso en los últimos años, principalmente de aquellas viviendas que se encuentran en zonas de riesgo y que por tanto son susceptibles de inundaciones, deslizamientos y otros.

La desconcentración de las barracas en la década del 80 ocasionó fuertes migraciones internas debidas a la variación de precios de los productos forestales como es el caso de las poblaciones intermedias de El Porvenir, Puerto Rico y otras

migraciones externas del eje central y de otros departamentos de Bolivia. Entre las causas que explican las migraciones de las personas del interior del país esta sin duda la búsqueda de oportunidades de empleo. Entre los factores internos de movilización están las fluctuaciones de precios de los recursos forestales maderables y no maderables, que han originado la salida de personas de su lugar de origen en busca de nuevos horizontes con efectos inmediatos que se traducen en la instauración de asentamientos precarios ubicados en zonas periféricas de la ciudad.

Llama la atención el elevado costo de los materiales de construcción que encarecen los costos de las viviendas pandinas y acentúan el grado de precariedad de las mismas por falta de recursos económicos. Frente a esa situación y ante el constante encarecimiento y la mayor dependencia que ocasiona la utilización de materiales de construcción y tecnologías importadas, se hace necesario encarar la cuestión tecnológica a partir de la generación de alternativas tecnológicas socialmente apropiadas al contexto pandino. La reflexión abre el camino para insistir en la búsqueda de tecnologías adecuadas a realizarse particularmente por las Facultades de Arquitectura, centros, institutos de investigación y otros afines.

El representante del Gobierno Prefectural Erick Archondo de Pando explicó el proceso de implementación de viviendas que se viene realizando en diferentes regiones del departamento de Pando.

[...] Como es de conocimiento de ustedes, las lluvias e inundaciones que se han producido en la ciudad de Cobija realmente han sido calamitosas y han afectado absolutamente a todos. De manera que la Prefectura comenzó a plantear un plan piloto de viviendas en las 5 provincias del departamento, entonces ha elegido algunas comunidades donde se están construyendo viviendas que son 1° de Mayo, Mukden, Loma Alta, Ruberanaque, Luz de América. Cabe señalar que esas viviendas no tienen ningún costo para las personas damnificadas, la gente que se está beneficiando con las viviendas no está poniendo ni un sólo centavo. En la actualidad alrededor de 580 viviendas están en pleno proceso de construcción, lo que significa una inversión superior a los 25.000.000 Bolivianos. (Arq. Erick Archondo, Cobija, 15 de mayo, 2007).

Ante lo enunciado se observó dos posiciones totalmente disímiles de parte de los participantes, quienes arguyeron:

[...] El Estado entrega recursos del IDH para que se hagan caminos, puentes y otros servicios de desarrollo al departamento, pero en vez de hacer eso desvían esos fondos para otras funciones y regalan viviendas a sus grupos partidarios. De manera que hay que decirle a la gente lo que realmente es, creo

²² El girado o la tarima debajo del piso de madera tiene la finalidad de aislar la humedad del suelo, en muchas viviendas este espacio debajo del piso de 0,80 a 1,00 metros de altura es aprovechado para la crianza de aves y otros animales. Las condiciones de habitabilidad de estas viviendas son completamente precarias, el techo generalmente es de jatata o palmera, las puertas y ventanas son de construcción rústica. Los ambientes de la vivienda se reducen a dormitorios y una sala o estar que a la vez cumple la función de cocina, el baño se ubica a una distancia alejada de la vivienda para evitar olores y proliferación de insectos.



Viviendas anegadas de agua en Cobija – Pando. (Foto IIA).

que son viviendas dotadas como efecto de elecciones y esto me parece que no es correcto y no hay que mentirle a la población. Me alegro por las familias que van a tener viviendas en forma gratuita, sin duda es un grupo humano muy privilegiado, pero esa no es la función de la Prefectura que ha ido a intervenir donde no le han invitado. Yo quiero que quede bien claro el móvil de la otorgación de esas viviendas gratuitas. (Participante anónimo, Cobija, 15 de mayo, 2007).

[...] Ya sean 200 o 300 viviendas construidas en nuestro departamento por la Prefectura, yo no creo que sea una acción política, porque esto se ha hecho debido a las inundaciones como aclaraban ellos. Se ha hecho para colaborar a esa gente que ha sido afectada y si hay recursos en el departamento yo creo que se puede ayudar a esas familias de escasos recursos para que se beneficien con esas viviendas. Como pandinos que somos y como bolivianos creo que tenemos todo el derecho a ser beneficiados con una vivienda digna. (Participante anónimo, Cobija, 15 de mayo, 2007).

¡Se construyen 580 viviendas sin costo alguno para los beneficiarios! Actitud cuestionada, recriminada y criticada por algunos pandinos que no alcanzan a comprender la respuesta del ente departamental y festejada por otros que aplauden la iniciativa prefectural. Sin entrar en mayores disquisiciones encomiamos la decisión y postura asumida por la Prefectura de Pando frente a la necesidad y urgencia de construir viviendas. Sin embargo, habrá que recordar que las políticas habitacionales no sólo deben estar dirigidas a la dotación de viviendas, sino fundamentalmente a generar un hábitat digno en base a proyectos de naturaleza integral donde se destaquen áreas verdes, equipamientos de salud, educación, transporte y otros. La construcción de viviendas aisladas, alejadas de los centros urbanos, sin servicios genera marginalidad urbana y exclusión social. De igual manera habrá que repensar y rediseñar nuevas normas y reglamentos

para establecer asentamientos incluyentes que propicien bienestar, seguridad y solidaridad entre sus miembros. Hay que admitir que si bien la experiencia pandina es un esfuerzo aislado que beneficia a unos cuantos, es sin duda alguna, un arranque de energía y valor, un intento de solución inmediata a la grave crisis habitacional particularmente para los afectados por las inundaciones anuales.

El representante de la Alcaldía del Municipio de Cobija Lic. Joselino Beltrán Adagua – Oficial Mayor de Desarrollo Urbano – manifestó:

[...] El Municipio está trabajando en este momento en un Plan Regulador; este plan tiene que ser actualizado e incorporar las nuevas urbanizaciones en la nueva trama urbana, la misma que nos permitirá decidir sobre los accesos a las vías y también sobre la zona franca donde todo está congestionado. Debemos brindar seguridad de tránsito a todos, particularmente a los turistas que llegan, asimismo a nuestros pobladores debemos proporcionarles una trama urbana con cobertura de servicios básicos y saneamiento. En síntesis quisiéramos constituirnos en un Municipio con un plan regulador actualizado, con mejores niveles de atención y cobertura de servicios y saneamiento básicos. (Lic. Joselino Beltrán, Cobija, 15 de mayo, 2007).

La Alcaldía inició las gestiones correspondientes para trabajar con la vivienda, sin embargo, no existe un trabajo aunado con la Prefectura cuando de lo que se trata es conseguir una relación interinstitucional fluida que facilite procesos y optimice los productos alcanzados, caso contrario los esfuerzos institucionales aislados significarán un mayor desgaste social con consecuencias imprevisibles para todos, particularmente para los que demandan una vivienda.

[...] ¿Tiene la Alcaldía algún tipo de convenio para trabajar con la Prefectura en cuanto a los desastres naturales que se han dado? Sabemos que en todo lugar existen personas acostumbradas a recibir beneficios, de esa manera hay quienes se favorecen dos o más veces con viviendas y se aprovechan la situación. ¿Tienen ustedes algún tipo de convenio con la Prefectura para evitar esto? (Participante anónimo, Cobija, 15 de mayo, 2007).

La realidad habitacional de Pando muestra la urgencia de hacer intervenciones coordinadas y coherentes entre los diferentes actores y sectores y donde lo espontáneo y voluntarista sólo implica riesgos para lograr inversiones eficientes. Los aportes de la población rinden mejores frutos si cuentan con el asesoramiento adecuado de profesionales que estén capacitados para trabajar e interactuar con ellos, si tienen acceso a recursos financieros que estén al alcance de su capacidad de pago y si cuentan con la cobertura institucional que les permita traspasar los límites de la ilegalidad a la que muchas veces se ven obligados en el intento de lograr una vivienda. Recordemos que la inclusión de la gente en la gestión y conducción de los procesos urbanos y habitacionales

es condición insoslayable para el desarrollo pleno de la producción de viviendas sociales y para garantizar el goce de oportunidades de los ciudadanos a los beneficios de la ciudad. De esta manera los procesos se revalorizan ya que supone trabajo asociativo y fundamentalmente valoración recíproca de las distintas formas de poder, tener y saber.

Sobre la participación de las Universidades del sistema Estatal en el Programa Nacional de Vivienda Social que viene implementando el actual Gobierno, hay que indicar que las Universidades permanecen soslayadas y que el Gobierno Nacional no ha logrado articulación y canales efectivos de relacionamiento, cooperación y accionar conjunto. Consideramos que el Gobierno debe establecer un trabajo efectivo con las Universidades a partir del reconocimiento del enorme potencial con que cuentan las Universidades del país. Los aportes de las Universidades pueden resultar muy valiosos y significativos en ese intento de construir participativamente una Bolivia más justa y equitativa. Al respecto el delegado de la Universidad Amazónica de Pando expresó:

[...] Las viviendas precarias de la ciudad presentan problemas de hacinamiento, donde en un sólo ambiente se desarrollan varias actividades, el mismo ambiente cumple funciones de comedor, cocina, estar. En una habitación de 3.00 x 3.00 mts. viven 10 personas. Es triste pero muchas familias viven en esas condiciones y no podemos cerrar los ojos frente a esas circunstancias. Creo que particularmente los estudiantes de la Universidad tienen que conocer y ver nuestra realidad y asumir acciones en el futuro para mejorar esa situación. (Lic. Felipe Tirado Cruz, Cobija, 15 de mayo, 2007).

Los participantes enfatizaron que la participación es el mejor recurso para que las demandas reales y sentidas de las propias comunidades sean eficazmente atendidas, en lugar de ser sometidas por la lógica burocrática (actualmente imperante) que define el planeamiento de las políticas públicas desde arriba hacia abajo. En este punto hay que puntualizar que las políticas participativas tienen por objetivo el desarrollo sostenible y equitativo de los distintos actores, en base a un diálogo efectivo. Para ello se requiere de cambios en las actitudes de los distintos actores y a su vez, innovaciones que permitan esa comunicación.

Los participantes del Seminario – Taller de Pando concluyeron manifestando:

[...] Creemos también que la nueva Constitución debe contemplar el derecho a la vivienda para todos los bolivianos. El Gobierno Central debe trazar sus políticas nacionales y definir nuevos lineamientos para los gobiernos departamentales y locales en el tema habitacional, de esa manera realizaríamos un esfuerzo conjunto y evitaríamos esos miramientos y cuestionamientos de lo que viene haciendo la Alcaldía y la Prefectura en materia habitacional. Uniendo esfuerzos vamos a poder llegar a todas las familias que requieren de una vivienda. Hay que pensar fundamentalmente en las personas damnificadas en

dar respuesta inmediata a sus necesidades y alejarnos de cuestiones políticas. (Relator de grupo – Cobija, 15 de mayo, 2007).

Tarija (Seminario – Taller Departamental realizado el 21 de junio del 2007)

El departamento de Tarija cuenta con una superficie de 37.623 km². Con relación al total de la población departamental (153.457 Hab.), la provincia Cercado contiene al 28% de los habitantes, siendo el 25% (135.783 Hab.) el que radica en el área urbana de la ciudad de Tarija y el restante 3% (17.674 Hab.) en las diferentes comunidades rurales de la provincia.

La provincia Cercado de Tarija alcanza un total de 153.457 habitantes de los cuales según el censo del año 2001 el 88% de la población corresponde al área urbana y el 12% de la población al área rural. La población de la ciudad de Tarija que representa el área urbanizada alcanza a 135.783 habitantes. De esa manera la población de la capital de Tarija creció en 8,28 veces más en los cincuenta años transcurridos entre 1950 y 2001.



Barrio residencial ubicado en la ciudad de Tarija – Bolivia. (Foto IIA).

En la ciudad de Tarija el discurso de bienvenida realizado por el Presidente del Colegio de Arquitectos de Tarija, Arq. Dardo Pantoja, llevó a la aserción de que las elevadas condiciones deficitarias del sector vivienda existentes en Tarija, son producto de la falta de conocimiento y desinterés de parte del actual Gobierno Nacional. Sostuvo que el manejo de la problemática de la vivienda en general por parte del Estado ha sido deficiente, ya que no se ha llegado a la población verdaderamente necesitada y no se cumplieron las metas planteadas por las instituciones encargadas de la ejecución de viviendas. Concordamos con los juicios y apreciaciones emitidas y nos sumamos al sostenimiento de que los organismos estatales encargados de la dotación de viviendas deberán realizar una valoración objetiva sobre su quehacer, visualizando aciertos y desaciertos retrospectivos para planificar y coordinar acciones futuras.

El delegado de la Prefectura de Tarija, Arq. Mario Burry brindó una perspectiva global de la situación habitacional, la misma que contempló un diagnóstico, visión, principios bá-

sicos, responsabilidades y propuestas de ese órgano departamental. Expresó que los organismos estatales encargados de la dotación de viviendas deben realizar una evaluación objetiva sobre el alcance y valoración del problema de la vivienda, sobre los grados de eficiencias y deficiencias de los diversos planes para llegar a mostrar si la solución está en la continuidad de la construcción de viviendas unifamiliares y/o multifamiliares, en la rehabilitación de los edificios actuales, en la demolición y/o realojamiento y conversión de usos. Al respecto es pertinente señalar que la evaluación tiene una dimensión de responsabilidad en tanto es un instrumento para realizar un seguimiento de las gestiones ejecutadas. Y en este punto, nos preguntamos sobre las prácticas y posturas que frente a la evaluación tienen los entes gubernamentales y nos atrevemos a decir que en la actualidad el uso de la evaluación no tiene trascendencia legislativa, programática y de planeación.

La postura prefectural es interesante en cuanto afirma que sus funciones no están desligadas del fortalecimiento de los gobiernos locales y que lo substancial es la definición y distribución de responsabilidades entre los diferentes estamentos del gobierno. Efectivamente sinergias interinstitucionales, trabajo mancomunado basado en la cogestión y en la autonomía contribuirían notablemente a la superación de obstáculos para atender adecuadamente las demandas habitacionales de los sectores populares.

[...] Los Gobiernos Prefecturales tienen como fin asegurar la planificación del desarrollo departamental y sus funciones no están desligadas del fortalecimiento de los Gobiernos Locales. Aquí lo importante a remarcar es la distribución de roles y responsabilidades entre los diferentes estamentos bajo un sistema de gobierno descentralizado. La estructura de relaciones entre los Gobiernos Prefecturales y Municipales debe estar ligada por cuanto es la mejor forma de fortalecer el estamento local y provincial. Para asegurar su propio éxito el Gobierno Departamental deberá prioritariamente fortalecer la capacidad de los Gobiernos Locales, provinciales y deberá también asegurarse de que se asuman determinadas funciones en el referido proceso. (Arq. Mario Burry, Tarija, 21 junio, 2007).

El Arq. Mario Burry concluyó su exposición enunciando:

[...] La construcción de viviendas será objetivo del Gobierno Prefectural a partir de una serie de medidas que tendrán por objeto responder a las necesidades de las poblaciones urbanas y rurales. A lo largo de los años la población informal ha realizado una fuerte inversión, no sólo en la construcción de casas, sino también en la instalación de algunas mejoras urbanas. Esos esfuerzos deben ser reconocidos y valorados por el Gobierno Prefectural a través de la otorgación de títulos de propiedad, de la implementación de redes de infraestructura básica, de equipamiento urbano y de servicios públicos como soportes al desarrollo de la ciudadanía. Nues-

tra política habitacional fue concebida a partir del principio de que habitar una vivienda significa también disponer de un conjunto de bienes, equipamientos y servicios que posibiliten el desarrollo de las personas a partir del acceso a una vivienda propia. (Arq. Mario Burry, Tarija, 21 junio, 2007).



Extensas zonas de construcción de viviendas para sectores de bajos ingresos, Tarija – Bolivia. (Foto IIA).

Compartimos la afirmación en cuanto a la existencia de una alta capacidad de movilización de recursos de los sectores populares o informales para la producción social de viviendas. Los asentamientos y urbanizaciones “ilegales” son pruebas fidedignas y constatan la capacidad creadora de sus habitantes, lo que nos lleva reconocer sus potencialidades y su capacidad de producción en situaciones de elevada dificultad.

La representante de la Alcaldía de la ciudad de Tarija y la provincia Cercado – Arq. Katia Vargas – realizó un diagnóstico urbano sustentado en una retrospectiva histórica del proceso de ordenamiento territorial en función de sus características biofísicas, socioeconómicas, culturales, ambientales y político institucional. Refirió aspectos de educación, salud y servicios básicos, puntualizando que la dotación de energía eléctrica en la ciudad de Tarija se constituye en uno de los problemas más serios y complicados.

En cuanto al problema de la vivienda manifestó que el Gobierno Municipal no tiene tuición en el tema, ya que son agentes administradores del suelo. Acotó que el ordenamiento territorial contempla el proceso de organización de uso del suelo y la ocupación del territorio con la finalidad de promover el desarrollo sostenible en la perspectiva de mejorar las condiciones de vida de la población.

[...] Somos agentes administradores del suelo, por tanto otros aspectos ligados a las políticas de vivienda vamos a tener que incorporar en las políticas de intervención o en los lineamientos básicos que tenemos en el Plan de Ordenamiento Urbano. Asimismo buscamos promover el sentido de responsabilidad para alcanzar el desarrollo humano

sostenible, es decir, los planes que nosotros planteamos como Gobierno Municipal no tienen razón de ser si no tienen sostenibilidad en el tiempo, eso significa también que nosotros como ciudadanos tenemos que participar con el Gobierno Municipal contribuyendo, fiscalizando, legislando y a la vez ejecutando. De igual manera se busca formalizar un plan de acción con resultados esperados y palpables que otorguen efectividad e incrementen la legitimidad del plan. El ordenamiento territorial tiene como finalidad impulsar el desarrollo sostenible para mejorar las condiciones de vida de la población. (Arq. Katia Vargas, Tarija, 21 de junio, 2007).

Y aquí podríamos detenernos para revisar someramente las dimensiones del desarrollo sostenible. Los autores que tratan temas de sostenibilidad señalan tres importantes columnas del desarrollo sostenible: la dimensión social, la económica y la ecológica que deben ser consideradas por ejemplo en todas las cuestiones de desarrollo rural. Tratándose de desarrollo urbano sostenible deben agregarse otras dimensiones a las ya nombradas, dos más, a saber, la sostenibilidad física y la sostenibilidad política. La sostenibilidad física abarca la infraestructura material y la imagen construida de la ciudad. Comprende la disponibilidad y cuidado de la infraestructura (también para los barrios pobres), cuidado de la sustancia edificada y creación de áreas urbanas de expansión (también para construcción de viviendas sencillas). Por tanto creemos que hay necesidad de continuar con las reflexiones metodológicas referentes al desarrollo urbano sostenible.

El representante de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho – Arq. Renato Fernández – remarcó la urgencia de creación de un programa de solución habitacional, en el que participen el Gobierno Municipal, el Gobierno Prefectural y la Universidad. Recomendó la participación efectiva de la Universidad en cuestiones ligadas a las viviendas de los sectores populares. Exhortó la implementación de políticas habitacionales con una visión de unidades de bajo costo unitario y plazos cortos de ejecución. Así mismo sugirió la flexibilización del concepto de vivienda, remplazándolo por el de “solución habitacional” y la ampliación del concepto de vivienda a vivienda productiva. Recomendó la implementación de planes y programas habitacionales acordes a las condiciones físico ambientales, socio económicas y culturales en todas las regiones del país (trópico, altiplano y valles)²³. Sobre la tenencia de terrenos con fines de lucro manifestó:

[...] La vivienda social conlleva la necesidad de dotación de terrenos a todos los habitantes de áreas urbanas y rurales. La tenencia y acaparamiento de terrenos con fines de lucro propician el crecimiento de los cinturones de miseria alrededor de las ciudades. Son estos aspectos los que merecen mayor aten-

ción de las instituciones gubernamentales, mientras los gobiernos no mejoren las condiciones sociales y no dispongan de mecanismos legales que doten de tierras a las clases pobres no se solucionará la carencia de viviendas.

[...] Hay que pensar en subprogramas dirigidos a la obtención de lotes con servicios, núcleos húmedos, pisos, techos y células básicas evolutivas. Hay que revitalizar la intervención del Estado en las diferentes etapas del proceso. El Estado debe actuar como ente regulador y canalizador de recursos financieros internos y externos, debe buscar alianzas estratégicas hacia los Gobiernos Departamentales y Locales para la implementación de planes y programas habitacionales acordes a las condiciones físico ambientales, socio económicas y culturales en todas las regiones del país. (Arq. Renato Fernández, Tarija, 21 de junio, 2007).

Y sobre el rol de la Universidad expresó:

[...] La Universidad debe reactivar sus institutos de investigación dirigidos a la temática habitacional. Nosotros pensamos que el problema habitacional es un problema social y económico, es un problema de diseño, de construcción y de tecnología, por tanto, creo que la Universidad es la institución principal para generar soluciones y proyectos socio habitacionales a corto y mediano plazo para los sectores pobres y desprotegidos. Finalmente considero que hay que capacitar a profesionales y a técnicos medios para la ejecución de proyectos sociales de vivienda. (Arq. Renato Fernández, Tarija, 21 de junio, 2007).

Al respecto consideramos que el planteamiento de la Universidad vinculada con el pueblo no es un planteamiento populista ni demagógico, hay razones de carácter científico – académico y razones políticas que nos impulsan a abrazar esa postura. Existen motivos significativos que deben llevarnos a “desmirar” y volver a mirar, es decir, a repensar la forma de ver situaciones y soluciones. Las facultades de Arquitectura en particular deben formar nuevos arquitectos imbuidos de nuevos principios, de conciencia social, por cuanto son sus profesionales los llamados a realizar gestión en las sociedades y ciudades, por tanto, tienen roles de alta responsabilidad. La vinculación de las Universidades con su pueblo ofrecerá objetividad frente a situaciones y realidades concretas, proporcionará ese “saber popular”, extraordinario, innovador y enriquecedor que necesitamos conocer.

[...] Lo fundamental para comprender el problema de la vivienda es reconocer que se constituye en una de las necesidades básicas y fundamentales del

²³ El Arq. Renato Fernández hizo referencia al barrio Luís Espinal donde alrededor de 400 familias compraron terrenos erosionados con condiciones muy precarias. “Las familias de manera organizada han empezado a construir sus viviendas a través del esfuerzo propio y cooperación mutua. Y lo más importante, que no tienen la mayoría de los barrios, es que cuentan con equipamientos comunitarios, educativos, de producción, sociales y espacios verdes. Cuentan con diversas áreas que ellos han advertido y han dejado incluso más del porcentaje de áreas que estaba previsto con el convencimiento de que los equipamientos de carácter social otorgan vida al barrio. La diferencia entre el barrio Luís Espinal y el barrio Moto Méndez (que está contiguo y que fue construido por una empresa privada y que muestra mejor calidad de viviendas y materiales empleados) es la relación social que existe en el barrio Luís Espinal”.

hombre, esa comprensión conlleva su producción en función de criterios sociales de manera similar a la educación, salud, recreación y otros como el trabajo y la seguridad social.

[...]Ante el acelerado proceso de la evolución científica – técnica que se vive y la instauración del modelo neoliberal, las Universidades bolivianas en general no terminan de redefinir y precisar su nueva visión y misión, agudizando de esta manera su creciente grado de aislamiento de la sociedad, el deterioro de su imagen pública y la depreciación de su valor socioeconómico (Arq. Renato Fernández, Tarija, 21 de junio, 2007).

Potosí (Seminario – Taller Departamental realizado el 9 de agosto del 2007)

Potosí, el departamento que durante la Colonia fue el más poblado e importante registra el nivel de pobreza más alto del país (79,7%) según el último censo del 2001. Los datos también muestran que en el área urbana un 48,3% de la población es pobre, mientras que en el área rural este porcentaje alcanza el 95,4%. El índice de pobreza más bajo en el área rural se observa en la provincia Sud Chichas, donde llega al 85,9%. De acuerdo con los datos presentados por el Instituto Nacional de Estadística INE, Potosí tiene una deficiencia elevada de servicios básicos y su población reside en viviendas que no reúnen condiciones apropiadas.

La mayoría de la población de este departamento minero habita en viviendas con paredes, techos y pisos de materiales inadecuados. Más del 70% de la población de las provincias de Charcas, Bernardino Bilbao, Chayanta y José Alonso de Ibáñez cuentan con viviendas de espacios insuficientes. En los estratos sociales de bajos recursos económicos es donde se advierte más el déficit habitacional cuantitativo y particularmente el déficit cualitativo. Los datos del INE también dan cuenta de las condiciones de vida y de la situación habitacional que pone en evidencia la imperiosa necesidad de estructurar políticas de acción que coadyuven a solucionar la falta de espacios acordes a las necesidades de las familias de bajos ingresos económicos.

El delegado representante de la Prefectura del Departamento de Potosí Ing. Alfonso Ruso Magne inició su exposición refiriéndose a la habitabilidad, entendida no sólo como la provisión de condiciones físico materiales sino también de condiciones intangibles que permitan mejorar el capital humano y contribuyan a superar las condiciones de vulnerabilidad pobreza y precariedad existentes. Describió las políticas específicas de protección social, promoción social e inclusión económica y sus correspondientes áreas de acción. Expresó la necesidad de establecer cambios de paradigmas

en la gestión de políticas sociales del departamento, estableciendo lineamientos innovadores como la priorización de los más pobres en las políticas sociales, el abordaje integral del problema de la pobreza, la articulación intersectorial de la acción pública, la corresponsabilidad de los beneficiarios en el desarrollo del capital humano y las alianzas estratégicas entre el estado y la sociedad civil.

El trabajo que viene realizando la Prefectura de Potosí en coordinación con la Prefectura de Oruro para la construcción de 500 viviendas con participación comunitaria merece especial atención. Las dificultades y tropiezos de orden administrativo y operativo que se presentan invitan a pensar en nuevos paradigmas y en la construcción de políticas socio habitacionales que prioricen a los sectores populares en un nuevo marco de entendimiento y de relaciones entre el Estado y la sociedad. Coincidimos plenamente en que es fundamental remirar o “desmirar” el tipo de propiedad ¿seguimos con el sistema de propiedad de dominio privado, o quizás empezamos a visualizar un sistema de dominio público o quizás un sistema híbrido? Son estas y otras cuestiones que deben llevarnos a una profunda reflexión si queremos mejorar las condiciones de vida de una gran mayoría de la población boliviana. La Prefectura de Potosí propone también el manejo de un porcentaje del impuesto complementario minero y un porcentaje del impuesto a los hidrocarburos para utilizar como recursos financieros en la atención de dotación de viviendas. Estas y otras iniciativas y acciones prefecturales nos hacen entrever un elevado grado de conciencia social en pro de los menos favorecidos.

[...] En este momento estamos trabajando con 500 viviendas²⁴. Hoy tenemos en Potosí junto a Oruro esta experiencia de construcción de viviendas con participación comunitaria en el marco de la ley. Sin embargo y pese a que todo esta bajo las normas vigentes existen ciertas dificultades de orden administrativo y operativo. El Estado Boliviano de acuerdo a sus normas no puede transferir recursos al dominio privado e invariablemente ejecuta proyectos que son de dominio público, entonces todavía nos falta progresar como país en este tema del financiamiento de la vivienda. Todos los programas si ustedes observan desde hace muchos años atrás, han pasado por una entidad financiera. La construcción de una carretera por ejemplo, financiamos desde la Prefectura y/o con la Administradora Boliviana de Carreteras de manera directa, mientras que en la construcción de viviendas no es así. Si ustedes ven el procedimiento que se sigue para construir una vivienda, tenemos que ir necesariamente por una entidad financiera privada llámese banco, mutual o lo

24 La prefectura de Potosí ha iniciado una primera experiencia conjunta de construcción de viviendas para los ayllus en paz, con la Prefectura de Oruro y con los Municipios de Uncía y Pocoata, Ministerio de Obras Públicas y el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo. Desde hace mucho tiempo atrás se han suscitado serias divergencias entre poblaciones del norte de Potosí y el sur de Oruro y en ese sentido las dos prefecturas en forma conjunta han acordado construir 500 viviendas para los ayllus en paz en la región norte del departamento de Potosí.

La ley 2904 del 18 de noviembre del 2004 prioriza el desarrollo integral de los ayllus pacificados: Laimes, Puraka, Jukumani, y los distritos indígenas de Campaya – Pocoata (Potosí), Qaqachaka, Norte Condo, Kulta y Challapata (Oruro). Así mismo se prioriza el Plan Estratégico Integral de Desarrollo de los ayllus en paz, cuyos componentes son el fortalecimiento organizativo, desarrollo económico, desarrollo humano, recursos naturales y medio ambiente.

que sea, por qué la vivienda esta visualizada como un bien de dominio privado. (Ing. Mario Virreina – Prefecto de Potosí, 9 de agosto, 2007).

El Arq. Luís Prado delegado del Gobierno Municipal de Potosí manifestó que la política municipal se sustenta en el concepto de municipio productivo, basado en el Plan de Desarrollo Económico, que prevé una inversión mínima de 50.000.000 US\$, repartidos en la ejecución del Plan Maestro de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento del patrimonio cultural urbano, arquitectónico y artístico del centro histórico de la ciudad de Potosí, con especial énfasis en vivienda; ejecuciones del Plan Estratégico de Turismo y de los programas de integración productiva y de formación y capacitación de recursos humanos.

El representante de la Alcaldía incidió en el Plan de Rehabilitación de las Áreas Históricas de Potosí, manifestando que el objetivo central del mencionado plan es mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Potosí y contribuir a su desarrollo sostenible a través del aprovechamiento de su patrimonio cultural. El énfasis e incidencia en dicho plan es evidente, por cuanto el sector de la industria y microempresa cuenta con escaso desarrollo y el sector turístico está vinculado al patrimonio cultural y se constituye en uno de los motores fundamentales de desarrollo del Municipio de Potosí. El sector de la minería es el sector industrial principal, muy fluctuante por factores externos que generan ciclos económicos de auge y depresión muy marcados y el sector agropecuario es básicamente de autoconsumo. Potosí cuenta con una economía básicamente monoprodutora con diversos sectores de actividad sin articulación entre ellos.

[...] Creo que hay un convencimiento generalizado de que ha llegado el momento para que en nuestro país se descentralice el tema de producción de viviendas sociales y que sean las municipalidades en adelante las que asuman roles protagónicos. Si existiera una coordinación efectiva entre la Prefectura y los Municipios creo que podríamos generar planes y programas de mayor impacto.

[...] Las condiciones de habitabilidad en el centro histórico son heterogéneas, sin embargo, una mayoría de los residentes de esta zona viven por debajo de las condiciones mínimas de habitabilidad, mereciendo por lo tanto ser atendidos por el derecho constituido de nuestro Estado que tiene la obligación de dotar viviendas dignas a sus ciudadanos²⁵. (Arq. Luís Prado, Potosí, 9 de agosto, 2007).

El centro histórico de la ciudad de Potosí pese al grado que presenta debido a los períodos de depresión socioeconómica propios de una ciudad básicamente minera que depen-

de de factores externos como la fluctuación del precio de los minerales en el mercado internacional, ha conservado en su autenticidad un centro histórico que aún refleja la magnificencia de una de las ciudades más grandes del orbe durante el período virreinal. Como señaló el Arq. Luís Prado, mediante un esfuerzo concentrado de voluntades dirigidas a la continuación de acciones de rehabilitación integral del centro histórico de Potosí, se puede lograr su puesta en valor y de esa manera devolverle su antiguo esplendor. Para esto es necesario, entre muchas otras acciones, emprender decididamente la rehabilitación de inmuebles residenciales, que comprenden el mayor porcentaje de las edificaciones del centro histórico, creando un sólido programa de rehabilitación de viviendas donde el Gobierno Municipal de Potosí se constituya en el actor principal.



Revitalización de una vivienda en el centro histórico de Potosí. (Foto Arquitecto Luis Prado).

A su vez el Presidente del Colegio de Arquitectos de Potosí en cuanto a los procesos de planificación que se vienen llevando a cabo sostuvo:

[...] Creo que se requiere de una coordinación efectiva entre los Municipios, la Prefectura y el Viceministerio. Hay que encontrar áreas de expansión para estos proyectos, ya que hasta ahora se ha visto que en Potosí se hacen micro urbanizaciones, me refiero a propietarios que tienen 2.000, 3.000 y/o 4.000 m² y que quieren el máximo aprovechamiento del suelo y la mayor cantidad de lotes en desmedro de espacios verdes y vías. Lamentablemente en nuestra ciudad como en muchas otras del país no tenemos un plan maestro de crecimiento y asombrosamente tampoco hay una normativa que obligue a

25 Los estudios de habitabilidad del centro histórico de Potosí refieren que el 58,54% de las viviendas no cuentan con servicio de agua potable, el 59,3% no tiene red de alcantarillado o es insuficiente, el 75% se ha definido como vivienda degradada y con problemas estructurales. El déficit de espacio útil por persona en la vivienda varía desde 3 m²/habitante (caso extremo de hacinamiento), hasta 13 m²/habitante (caso holgado de habitabilidad) que se presenta en un reducido porcentaje. Este déficit de acuerdo a un inventario realizado de bienes inmuebles muestra que hay un déficit en dormitorios del 52,12%, en cocinas del 13%, en baños del 16% y en salas comedor del 18,40%. El estudio permitió ser la punta de lanza para gestionar ante las autoridades gubernamentales su correspondiente atención, logrando un fondo rotatorio de rehabilitación de viviendas que no fue bien formulado e implementado, ya que el proyecto original fue cambiado en el Viceministerio y al final quedó frustrado y no se pudo poner en marcha a pesar del interés que tenía la población potosina, sin embargo la experiencia se considera positiva para seguir avanzando. (Referencias, Arq. Luís Prado – Gobierno Municipal de Potosí, 9 de agosto del 2007).

los propietarios de predios en el área de expansión a urbanizar de manera integral con grandes avenidas, calles y dotación de servicios. De manera que uno de los grandes problemas es la venta de urbanizaciones sin trazado de vías, sin áreas verdes, sin servicios de luz y agua. Se construyen casas clandestinamente y la gente va a vivir en ese estado y finalmente el Municipio tiene que legalizar esos predios y abrir calles. (William Morales, Presidente del Colegio de Arquitectos, Potosí, 9 de agosto, 2007).

Los representantes de la Universidad Autónoma Tomas Frías, Ing. Edgar Sangüesa, Ing. Alfredo Zenteno e Ing. Juan Carlos Barrios manifestaron que la problemática de la vivienda requiere de nuevas estrategias e iniciativas. Indican que es necesario recurrir a empresas consultoras multidisciplinarias y no dejar el asunto en manos únicamente de las autoridades gubernamentales, que en muchos casos licitan obras que pueden ser muy buenas obras de ingeniería, pero que no solucionan el problema puesto que las características y necesidades entre regiones son diferentes. Enfatizaron que las políticas gubernamentales deben estar dirigidas a dar facilidades a las familias de escasos ingresos económicos para solucionar por lo menos en parte el déficit habitacional del departamento de Potosí.

La propuesta universitaria de creación de un fondo concursable para la vivienda con la participación de diversas instituciones y entidades, nos hace visualizar la necesidad de crear lazos y sujeciones claves para aportar al proyecto de viviendas para personas de bajos ingresos económicos. La respuesta de la Universidad Autónoma Tomas Frías una vez más corrobora la urgente necesidad de cohesión e interrelacionamiento institucional ya que se necesita adoptar políticas racionales y establecer programas al máximo nivel factible, sujetos a modificaciones y perfeccionamientos en el avance mismo.

[...] La creación del fondo concursable²⁶ para las viviendas presenta diversas ventajas como el avance hacia una mayor focalización de recursos para la construcción de viviendas, esto significa que a partir de ese fondo concursable diversas instituciones podrían aportar y se podría recurrir inclusive a algunas entidades bancarias u otras de otorgación de préstamos. Las soluciones habitacionales serán destinadas exclusivamente a personas de bajos ingresos económicos. Propiciará la participación, de manera que el Estado, los Municipios y los propios beneficiarios participen, garantizando la sostenibilidad de la misma y el fortalecimiento de los vínculos sociales. La concursabilidad puede ser objeto de incentivo para la presentación de proyectos con buena factibilidad técnica y desarrollo social para los beneficiarios. Permitirá la innovación y aplicación de nuevas tecnologías para la construcción de vi-

viendas sociales. (Ing. Alfredo Zenteno, Potosí, 9 de agosto, 2007).

Sobre el uso actual de materiales tradicionales – se sostuvo – que hay la necesidad de visualizar otros materiales y técnicas constructivas que se disponen en el medio, como los materiales livianos industrializados, así por ejemplo muros tipo placa, losas prefabricadas y otros. La racionalización y modernización técnica de la construcción se constituirían en herramientas fundamentales para el adelanto tecnológico del país y contribuirían notoriamente a la disminución del déficit habitacional.

[...] La construcción industrializada liviana genera aumento de empleo en las industrias abastecedoras. Es un sistema constructivo racional, moderno y se constituye en una forma usual de construcción de los países en desarrollo. Permite triplicar el número de viviendas construidas respecto a la construcción tradicional en tiempos similares. Permite la utilización de materiales nacionales disponibles. La capacitación de mano de obra es más rápida Reduce los costos promedio facilitando de esta manera el acceso a viviendas a los sectores de menores ingresos. (Ing. Alfredo Zenteno, Potosí, 9 de agosto, 2007).

[...] Sin embargo, creemos que no vamos a poder lograr resultados mientras no llevemos a cabo acciones de capacitación y preparación de mano de obra. La Universidad puede contribuir con conocimientos y experiencias adquiridas en un proceso de interacción social y relacionamiento interinstitucional. Los resultados irían a beneficiar a las instituciones involucradas y particularmente a los beneficiarios de las viviendas. (Ing. Juan Carlos Barrios, Potosí, 9 de agosto, 2007).

Los expositores coincidieron en que las soluciones deben estar enmarcadas en la realidad actual, de manera que las estrategias y políticas deben posibilitar a la mayor parte de la población potosina (familias de bajos recursos) el acceso a una vivienda familiar, cómoda y segura, ya que de otra manera, la vivienda no sería otra cosa que un espacio vergonzoso carente de condiciones de habitabilidad y de negación de dignidad a sus ocupantes.

[...] No sólo debe pensarse en políticas de acceso a viviendas nuevas sino también en mejorar las condiciones de los asentamientos ya consolidados, es decir, ciudades como Villazón por ejemplo donde en pleno centro de la ciudad no se vive de manera digna. Entonces tiene que haber una política de mejoramiento de esas viviendas, así como el Centro Histórico de Potosí, si queremos preservarlo tiene que haber una política de inclusión que contemple el mejoramiento de viviendas. En la mayoría de las casas antiguas de Potosí viven 10 a 20 familias, en-

26 El programa se caracteriza fundamentalmente por la ejecución descentralizada de los programas macro nacionales y su aplicación se centraliza a partir de los municipios, los mismos que estarían obligados a proporcionar terrenos a bajo precio. El beneficiario debe participar del programa como sujeto de aporte al fondo concursable mediante ahorros de acuerdo a sus posibilidades, el aporte incluye la mano de obra.

tonces se tiene que contar con un Plan Maestro que contemple a las zonas de expansión y a las zonas ya consolidadas. Todas las ciudades y todos los asentamientos a partir de cierto número de habitantes deberían contar con un plan maestro de crecimiento. (Participante anónimo, Potosí, 9 de agosto, 2007).

[...] Consideramos que las familias bolivianas tienen el derecho a demandar y a reclamar por mejores condiciones de vida y vivienda. La vivienda es un derecho natural y el Estado debe responder a la instauración de ese derecho y a esa demanda justa. Y para eso se necesita de la participación de todos, se trata entonces de iniciar un proceso de transformación de manera conjunta con la participación de todos los actores y buscando el beneficio de todos. Necesitamos ir construyendo de a poco lazos de confianza y solidaridad entre nosotros mismos, entre todos los actores sociales. Todos podemos aportar y trabajar de manera mancomunada con objetivos comunes y en una sola dirección. Sin embargo hay que aclarar que la participación no es solamente poseer la voluntad de participar, también hay que saber como hacerlo y para eso necesitamos concertar estrategias de acción a corto, mediano y largo plazo. (Relator de grupo, Potosí, 9 de agosto, 2007).

Sucre (Seminario – Taller Departamental realizado el 7 de noviembre del 2007)

El departamento de Chuquisaca cuenta con una población de 531.522 habitantes, de acuerdo al censo efectuado en septiembre del 2001 la mayor parte de la población se encuentra asentada en el área rural con 313.396 habitantes (59%) y 218.126 habitantes (41%) se ubican en el área urbana, el 70,1% de esa población es pobre. Del total de la población, un 34,6% se encuentra en situación de indigencia, un 29,3% con pobreza moderada, un 16,1% en el umbral de pobreza, un 13,8% presenta necesidades básicas satisfechas y el 6,2% está en situación de marginalidad.

En el departamento de Chuquisaca el 72,1% de la población acusa una elevada insuficiencia de espacios de vivienda. El déficit habitacional en el departamento alcanza a 118.918 viviendas y en la ciudad capital alcanza a 49.979 viviendas.

Sucre al igual que los otros departamentos del país sufre el fenómeno de la migración de pobladores rurales que se trasladan a las ciudades como consecuencia de la baja notable de los sectores productivos como es el caso de la minería. De esta manera, Sucre se enfrenta a un crecimiento acelerado que comienza a desfigurar su imagen urbana de perfiles clásicos y de calidad patrimonial que todavía se observa en la ciudad blanca de América.

Los representantes de la Prefectura del Departamento de Chuquisaca iniciaron su exposición visualizando a la vivienda como parte integrante del hábitat y como expresión física de los indicadores de pobreza. Manifestaron que en la medi-



Vista aérea de la ciudad de Sucre – Bolivia. (Foto Isabel Ortiz J).

da que se de una intervención integral, la vivienda se constituirá en parte de la solución, abarcando saneamiento básico y contando con sostenibilidad dirigida fundamentalmente a la vivienda productiva. Es conveniente relevar la perspectiva del Gobierno Departamental en cuanto a la atención de las necesidades de viviendas saludables, seguras y solidarias; educación, salud y capacitación de sus habitantes y la búsqueda de un desarrollo integral y sostenible.

Consecuente con lo manifestado la Prefectura de Chuquisaca ha creado una Oficina de Vivienda y se encuentra trabajando en el desarrollo de un Plan Departamental de Vivienda Productiva con estrategias a corto, mediano y largo plazo. Asimismo se encuentra unificando esfuerzos a través de coordinaciones interinstitucionales que posibiliten la ejecución de viviendas productivas, saludables y solidarias.

[...] La Prefectura contribuirá a garantizar el derecho a una vivienda para todos, respetando el entorno natural y cultural, trascendiendo hacia un cambio dinámico e integral. El objetivo general es disminuir el déficit habitacional del departamento de Chuquisaca, incidiendo en la producción a escala familiar, considerando las potencialidades de los pisos ecológicos con sus características específicas. (Lic. Marianela Soria, Sucre 7, noviembre, 2007).

La iniciativa es ponderable y coincidimos con enfoques e intervenciones integrales sustentados en el desarrollo de la economía local, buscando la instrumentación y el apoyo de las producciones locales con el objeto de crear una cultura de economía, creatividad y productividad de manera participativa. Al respecto es pertinente señalar que la promoción de procesos de una manera descentralizada y participativa se constituye en una vía para alcanzar respuestas efectivas de beneficio social para los sectores pobres. Si consideramos que los hogares en situación de pobreza son aquellos cuyos ingresos son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros, es necesario el planteo de soluciones habitacionales de carácter integral. Es importante entonces fortalecer el capital humano a través de la generación de mecanismos y acciones dirigidas al fortalecimiento de la eco-

nomía de los pobres. Sin embargo, no se puede pensar que el tema de la pobreza va a resolverse con un programa o subsidio determinado, de manera que se requiere un proceso participativo de acciones integrales y concertadas y una perspectiva en el tiempo. Y así parece comprender la Prefectura al plantear estrategias a corto, mediano y largo plazo, no obstante se admite que recién se están dando los primeros pasos en el tema específico de vivienda, con el convencimiento de que todo esfuerzo debe estar orientado a la construcción de una Bolivia mejor con dignidad y autodeterminación.

[...] A corto plazo tenemos el desarrollo de una línea de base que nos permita un diagnóstico del déficit habitacional en el departamento con referencia a la calidad de habitabilidad y carencia de viviendas. Y el desarrollo del análisis físico espacial, plasmado en modelos teóricos y reales preservando usos y costumbres de los beneficiarios.

Una intervención a mediano plazo supone la conclusión del diagnóstico que establecerá prioridades en referencia a las áreas de intervención. Supone también la búsqueda de inclusión directa comunal e institucional en referencia a la asignación presupuestaria gubernamental – Plan Nacional de Vivienda (relación de contrapartes) y el desarrollo de proyectos tipo con todas las exigencias técnicas que permitan su concretización bajo principios de licitación pública nacional.

Una intervención a largo plazo supone delinear la relación de producción, a través de instancias involucradas en la conformación de una red productiva dirigida a un mercado local y nacional fortaleciendo potencialidades. (Lic. Marianela Soria, Sucre, 7 de noviembre, 2007).

Los representantes del Gobierno Municipal de Sucre expresaron su preocupación por el déficit habitacional existente en los 8 distritos (áreas peri urbanas y rurales). Indicaron que es visible que la causa principal es la pobreza que origina entre otros, las migraciones de la gente – del área rural a las ciudades – en búsqueda de mejores condiciones de vida, encontrándose la mayoría de las veces con dificultades como la falta de empleo, falta de viviendas y otros. Y en lugar de mejorar su situación pasan a engrosar las filas de los desocupados y viven en condiciones infrahumanas de hacinamiento, promiscuidad e inseguridad ciudadana. Frente a esa situación de aguda crisis socio habitacional, la Alcaldía de Sucre ha creado una Oficina del Área de Vivienda Social, iniciativa encomiable que devela conocimiento, sensibilidad y compromisos frente al problema socio habitacional de los sucrenses.

[...] A través del Área de Vivienda Social, oficina de reciente creación hemos licitado el Programa Municipal de Vivienda Social Integral que actualmente está siendo publicado en el Cicoes, a través de esto se van a delimitar nuestras competencias para po-



Vivienda rural ubicada en el departamento de Sucre – Bolivia. (Foto IIA).

der participar en esta problemática que está ligada a la vivienda. Se ha elaborado también el Proyecto de Construcción de Viviendas Comunitarias “Ayni”. (Lic. Claudia Peñaranda, Sucre 7 de noviembre – 2007).

Consideramos importante, el proyecto de construcción de viviendas comunitarias “Ayni” que viene encarando el Gobierno Municipal de Sucre y que tiene por objetivo fomentar la autoconstrucción a través de la participación comunitaria. El proyecto está dirigido a diferentes organizaciones sociales como los Movimiento Sin Techo, Asociación de desocupados y otros. Rememoremos que el sistema de trabajo de reciprocidad basado en el ayni o ayuda mutua que se prestados o más personas, bajo el lema de “hoy por ti, mañana por mi” es muy practicado en el mundo andino. Se constituye no sólo en la base de su organización social y económica, sino que cubre todos los campos de la actividad cultural normando la vida de los individuos. La lectura retrospectiva de los sistemas, saberes, conocimientos y prácticas ancestrales, pueden contribuir a los procesos de construcción de viviendas, ya que éstos permanecen en el ideario colectivo ocupando sitios de respeto, obediencia y sometimiento.

Los representantes de la Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Javier de Chuquisaca, Arq. Guillermo Layme y Arq. Roberto Castellón brindaron una panorámica de la situación habitacional en el Departamento de Chuquisaca, incidiendo en las migraciones del campo a la ciudad. Asimismo, se refirieron a las políticas de Gobierno, a las inversiones de la banca y del Gobierno Nacional. Manifestaron que la problemática de la vivienda, los asentamientos y el hábitat exigen el intento de ser interactivos, autoorganizados, adaptables, inteligentes, sensibles y progresivos.

Esbozaron una estrategia que contempla:

[...] La definición de objetivos claros y medibles; la reorganización de los asentamientos humanos y viviendas mediante el mejoramiento de la coordinación con los programas macroeconómicos; el en-

cuadre de las acciones dentro una política facilitadora de la vivienda; el fortalecimiento de la inclusión de todos los actores sociales en el proceso de suministro de viviendas; la modernización y fortalecimiento de los marcos institucionales y legales; la ampliación de los servicios de capacitación e información y el uso de tecnologías adecuadas para los asentamientos humanos. (Arq. Guillermo Layme, Sucre 7 de noviembre, 2007).

Asimismo se propuso el uso de los recursos nacionales y la movilización de acciones tendientes al mejoramiento y capacitación de los recursos en la distribución de tierras, servicios de infraestructura y producción de materiales de construcción.

Concordamos con la propuesta de la Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Javier de Chuquisaca en cuanto a lograr un Estado facilitador que estructure el sector vivienda, incorporando el desarrollo humano. Asimismo creemos que hay que insistir en los fortalecimientos de las organizaciones comunitarias ampliando los servicios de capacitación con la finalidad de lograr el mejoramiento progresivo de las acciones de los actores sociales. Hay la necesidad de generar mecanismos inteligentes que generen beneficios a las partes y promuevan su sostenibilidad. Y en este punto habrá que recordar que la participación no es un mecanismo automático que garantiza de manera inmediata la equidad, al contrario es un proceso continuo de construcción de saberes, de aprendizajes y acuerdos comunitarios que no se conceden espontáneamente, al contrario se crean y se luchan constantemente.

Conclusiones

En Bolivia la ausencia de políticas socio habitacionales orientadas a resolver las necesidades habitacionales de los sectores que sufren los impactos del déficit y deficiencia habitacional, constituye un factor que históricamente ha imposibilitado el buen funcionamiento del sector vivienda. Actualmente un segmento significativo de la población boliviana habita en ciudades con un alto grado de inseguridad ciudadana; dificultad de acceso al suelo urbano; carencia de equipamientos públicos y comunitarios; inadecuados sistemas de vialidad y transporte; falta o deficiencia del servicio de agua potable, eliminación y procesamiento de desechos; escaso respeto al entorno ambiental y cultural, etc. En definitiva se ha instaurado la precariedad particularmente en las áreas urbanas que se traduce – entre otras situaciones – en una baja calidad de vida, frágiles condiciones de salud y elevado grado de vulnerabilidad a los fenómenos naturales. De esta manera los viejos problemas de obtención del derecho propietario de terrenos, de acceso a viviendas, de dotación de equipamientos sociales, de medio ambiente y salud continúan latentes y en estado continuo de exacerbación.

La realidad actual de nuestras ciudades es que están divididas en áreas legales e ilegales y esto refiere ciudades duales con profundas dicotomías y con severas implicaciones para la sociedad en su conjunto. Existe segregación social y espacial profundizada por la especulación cotidiana de tierras, de esta manera gran parte de la población boliviana logra acceder a terrenos por medio de un conjunto de procesos calificados como ilegales e irregulares. La segregación y exclusión tienen constataciones físico espaciales concretas y refieren una fragmentación del espacio urbano donde los grupos de altos ingresos se concentran en áreas con dotación de servicios y equipamientos sociales y los segmentos más pobres se ubican en áreas alejadas a sus lugares de trabajo sin servicios y equipamientos.

En el intento de encontrar explicaciones a ese estado de cosas cobra importancia fundamental la profundización de los procesos de exclusión laboral y de retraimiento del Estado Boliviano en la creación de ocupaciones de carácter formal. La escasa o casi inexistente oferta de empleos formales causada por la retracción del Estado en la generación de empleos productivos, obliga a los “trabajadores excedentes” (por llamarlos de alguna manera) a la búsqueda de medios de subsistencia, a desplazarse ya sea hacia el sector informal y de servicios o hacia trabajos asalariados parciales, mediados por la subcontratación temporal en pequeñas y medianas empresas. Esta situación de carencias y vulnerabilidades que provoca el trabajo precario y/o desempleo es causa de los asentamientos urbanos populares que expresan físicamente la exclusión y discriminación que sufre la gente de escasos recursos.

En la actualidad las fuentes de financiamiento convencionales para la vivienda funcionan en la lógica tradicional, mercantilista y especulativa, inconciliables con los ingresos familiares de la mayoría de los hogares bolivianos. Los pla-

nes y proyectos habitacionales a partir de la administración pública de recursos financieros constituidos en base a los aportes obligatorios establecidos por ley tienen un carácter restringido y benefician a un sector minoritario. Situación que nos lleva a afirmar que el sistema financiero debe estar constituido por instituciones estables y competitivas que trabajen con programas de financiamiento con metas y objetivos precisos, con una estrategia de inclusión social, con una metodología flexible y con respuestas dirigidas a numerosas familias que necesitan asistencia financiera y técnica. Es necesario entonces constituir un sistema financiero ampliado para la vivienda a través de la formación de cooperativas de ahorro y crédito que operen con el resto de las entidades del sistema financiero.

Al presente, los responsables del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo del actual Gobierno no logran la implementación efectiva de la nueva política habitacional. La ejecución del actual Programa de Vivienda Social Solidaria²⁷ contemplaba la inclusión de sectores que antes no eran beneficiarios o aportantes de los sistemas de vivienda. Con el mencionado programa se pretende el mejoramiento y la construcción de viviendas nuevas, otorgación de créditos y subsidios directos, sin embargo no contempla el acceso al lote, de esta manera la cuestión del lote es un asunto no resuelto y representa una etapa dificultosa para quienes no cuentan con un predio.

La oferta del Gobierno Nacional de construcción de 20.000 viviendas anuales en el país no ha sido efectiva, el incumplimiento puede atribuirse a obstáculos económicos, tecnológicos e institucionales, ausencia de buena gobernabilidad y simplificación de los procedimientos, así como a la falta de mecanismos eficaces de gestión y ejecución en esferas gubernamentales²⁸. La falta de estabilidad funcionaria en el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo – en dos años han pasado cinco autoridades por esa cartera – contribuyeron a la no ejecución de los programas de manera correcta. Tampoco se ha contado con la capacidad de conformar el Comité de Control Social, no hubo y no hay vigilancia, por tanto, no se ha realizado un seguimiento y supervisión adecuados de los proyectos aprobados del Programa de Vivienda Social Solidaria. Por consiguiente, es posible sostener que el Programa Nacional de Vivienda Social y el Programa de Vivienda Social y Solidaria están cargados de tropiezos, ineffectividad, desinformación de la población que requiere viviendas, inadecuados mecanismos de canalización del subsidio, requisitos inalcanzables para la gente de escasos recursos, falta de control efectivo de adjudicaciones y au-

sencia de participación ciudadana desde el diseño hasta la implementación de los proyectos. En definitiva una vez más estamos frente a un proceso burocrático lento, lleno de tropiezos en su formulación y ejecución.

En la actualidad los Municipios en los diferentes departamentos del país no cuentan con competencias sobre el tema habitacional y definitivamente no existe tuición en ese sentido, aunque en algunos departamentos se han tomado las riendas del asunto y se han iniciado planes de construcción de viviendas urgidos por la necesidad apremiante. En otros departamentos si bien se manifiesta plena disponibilidad para encarar este problema se concluye enfatizando y subrayando que el tema de la vivienda no es competencia municipal, ya que no se cuenta con un marco normativo legal que explicita de manera clara competencias en cuanto al acceso al suelo y a la vivienda.

Frente a ese escenario es importante realizar una evaluación sobre la situación habitacional y proponer alternativas novedosas de acceso a lotes y viviendas, considerando que el mercado de tierras está en manos de inmobiliarias y loteadores inescrupulosos. Hay la necesidad de desarrollar políticas de acceso a la tierra para los pobres y esto pasa por la creación de nuevos cuerpos legales que otorguen responsabilidades y competencias específicas a los Gobiernos Locales y Departamentales. Para este fin los Municipios deben generar un plan de creación de bancos de tierras para la vivienda social e implementar un mapeo de lotes o terrenos municipales y/o privados que no cumplan una función social, con el objeto de posibilitar el acceso a la tierra a los pobres. Tareas que deben llevarse a cabo de manera consensuada con las Prefecturas que a su vez deben coadyuvar con proyectos concurrentes (salud, educación y acceso de vías) dirigidos a mejorar la calidad de vida particularmente de los sectores empobrecidos. Entonces es fundamental que los Gobiernos Municipales y Prefecturales se involucren de manera efectiva, trabajen de manera mancomunada, estableciendo sinergias y relacionamientos inter departamentales por proximidad territorial, imbuidos de políticas claras sobre el acceso a la tierra, construcción y mejoramiento de viviendas y por ende de ciudades para vivir con dignidad.

Se requieren nuevos lineamientos y compromisos explícitos de los Gobiernos Departamentales y Municipales en materia habitacional, instancias que deben cumplir el mandato de viabilizar las acciones pertinentes, caso contrario los esfuerzos y ejercicios participativos de los habitantes significarán un mayor desgaste social con consecuencias imprevisibles para la democracia del país. En definitiva se requieren

27 El Programa de Vivienda Social y Solidaria fue creado mediante decreto del 12 de julio del 2006 y su reglamento fue aprobado en noviembre del 2006. El Plan Habitacional se lanzó oficialmente en abril del 2007. El mencionado Programa sostiene la dotación de viviendas para vivir bien, disminuir el déficit habitacional y disminuir el desempleo. El objetivo central refiere ejecutar 20.000 soluciones habitacionales por año distribuidas en todas las regiones del país, para disminuir el déficit habitacional. Entre sus objetivos estratégicos indica: dotar viviendas sociales a costos bajos y accesibles a la población; alentar la igualdad de oportunidades para la obtención de una vivienda digna, que asegure la elevación de la calidad de vida y la integración familiar; alentar la participación de los adjudicatarios que serán los principales actores en la construcción de sus viviendas; dotarles de áreas de producción como un medio de subsistencia y recuperar los fondos invertidos para dar sostenibilidad al programa.

28 El periódico La Razón el 22 de febrero del 2009 señalaba: “Cuando nació el Programa de Vivienda Solidaria – PVS, el Gobierno aseguró que se construirían 20.000 soluciones habitacionales en forma anual. Estamos en el 2009 y las viviendas no superan las 5.000. En estos dos años de vigencia de este programa no ha habido la capacidad de administración de los recursos que se han asignado al PVS. Además, hubo manejos que no respetaron los procedimientos internos y que no cumplieron con lo establecido en los propios reglamentos. Lamentablemente, no hay un manejo profesional del tema”.

de políticas de vivienda estatales que trasciendan la legislación de los gobiernos de turno, con un enfoque integral centrado en el ser humano, con respeto a la diversidad en un marco de equidad, sostenibilidad y gobernabilidad.

Las políticas socio habitacionales deben considerar mecanismos efectivos de control social para disminuir la corrupción imperante y para determinar el grado de satisfacción de las familias a las cuales se orientan las acciones. Asimismo deben impulsarse programas específicos que incentiven la inversión pública y privada dirigida al mejoramiento de los asentamientos rurales, considerando que un porcentaje significativo de la población rural se encuentra espacialmente dispersa. Recordemos que la participación es el mejor recurso para que las demandas reales y sentidas de las propias comunidades sean eficazmente atendidas, en lugar de ser sometidas por la lógica burocrática actualmente imperante que define de manera vertical el planeamiento de las políticas públicas, por tanto, se requiere de un trabajo colectivo y sostenido para romper las contradicciones y asimetrías existentes.

A las Universidades (estatales y privadas) les corresponde jugar un papel protagónico y éstas deben dirigir sus esfuerzos a la formación de profesionales ubicados en la realidad concreta de nuestro país. Las Facultades de Arquitectura particularmente deben analizar el crecimiento urbano, las inmensas corrientes de migración, el problema de las invasiones, loteamientos, ruralización de las ciudades, usos y accesos al suelo y a viviendas y otros problemas atinentes. Y para ese fin las Universidades deben encontrar mecanismos y estrategias que posibiliten la apertura de relacionamiento e interacción con el Gobierno Nacional, con los Gobiernos Departamentales y con los Gobiernos Locales.

Hay que formar profesionales con conocimientos y adiestramientos necesarios y suficientes sobre tecnologías apropiadas que permitan enfrentar con solvencia el problema de la vivienda en toda su magnitud. Asimismo se debe evitar la desvalorización de las tecnologías tradicionales y promover su rescate, valorización y desarrollo técnico, a través de la investigación científica, experimentación y difusión ya que se constituyen en piezas importantes de nuestro acervo cultural. En definitiva las Universidades deben establecer alianzas estratégicas donde se unan los conocimientos y la investigación con los saberes y experiencias populares cargadas de fracasos, éxitos y esperanzas. La vinculación con el pueblo otorgará objetividad frente a una realidad concreta que requiere de cambios procesuales para mejorarla.

El actual Gobierno debe recordar que tiene por mandato constitucional privilegiar el fortalecimiento del sistema democrático, proteger y garantizar la seguridad jurídica y el derecho al trabajo que permita a todos los bolivianos y bolivianas vivir con dignidad y ejercer sus derechos constitucio-

nales con plena libertad. La dignidad de las personas tiene como base la provisión de oportunidades económicas para mejorar sus condiciones de vida de manera adecuada y responder a las exigencias de la vida en sociedad. El concepto de vida digna para las personas engloba aspectos que tiene que ver con la cultura, seguridad alimentaria, afectividad, participación y seguridad física que tienen como soporte físico una vivienda adecuada, ya que sin ésta es inconcebible la dignidad humana. De esta manera las políticas habitacionales no sólo deben estar dirigidas a la dotación de viviendas, sino fundamentalmente a generar un hábitat digno, en base a proyectos participativos de naturaleza integral donde se destaquen áreas verdes, equipamientos de salud, educación, transporte y otros. Su diseño debe tender a una efectiva descentralización y traspaso de competencias, recursos y poderes de decisión con un efectivo control de la sociedad civil.

Al presente la nueva Constitución Política del Estado Boliviano aprobada en el Referéndum del 25 de enero del 2009 y promulgada el 7 de febrero del mismo año, en su Artículo 19, Incisos I y II sostiene:

“Toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda que dignifiquen la vida familiar y comunitaria.

El Estado, en todos sus niveles de gobierno, promoverá planes de vivienda de interés social, mediante sistemas adecuados de financiamiento, basándose en los principios de solidaridad y equidad. Estos planes se destinarán preferentemente a familias de escaso recursos, a grupos menos favorecidos y al área rural”

Y el Artículo 20, Inciso I señala: *“Toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones”.* (Nueva Constitución Política del Estado, 7 de febrero de 2009).

Al respecto es pertinente señalar que el derecho a una vida digna nunca podrá ser efectivo a menos que toda persona pueda satisfacer de manera adecuada y equitativa sus necesidades básicas de trabajo, alimentación, vivienda, acceso a salud, educación y cultura²⁹. El Estado para efectivizar el derecho humano a la vivienda tiene la obligación de trazar mecanismos y acciones que posibiliten inicialmente el acceso al suelo y esto pasa por la adopción de medidas legislativas, administrativas, legales y presupuestarias adecuadas para lograr su plena efectividad. La seguridad de la tenencia es una de las cuestiones centrales del derecho a la vivienda, pues sin la misma el derecho a la vivienda estará en situación de incertidumbre permanente, amenaza, riesgo de desalojo o desplazamiento forzado. La seguridad de la tenencia, por tratarse de un elemento central del derecho humano a la vivienda, debe alcanzar a todos los individuos y familias, in-

29 En ese sentido Habitat International Coalition (HIC), una red de ONGs que trabaja con el tema de la vivienda, desarrolló una herramienta de monitoreo que identifica 14 elementos constitutivos del derecho humano a la vivienda. Estos elementos se desprenden de las obligaciones que los Estados contrajeron al ratificar diferentes tratados internacionales y otras leyes comúnmente aceptadas, los mismos que contemplan: seguridad de tenencia; bienes y servicios (entre los cuales se encuentra el agua, considerado un requisito esencial para un pleno derecho a la vivienda); accesibilidad económica, habitabilidad, accesibilidad física, ubicación, tradiciones culturales, libertad frente a posibles desalojos, información, capacitación, participación y libertad de expresión, realojamiento, ambiente saludable, seguridad y privacidad. En ese marco de apreciaciones, es posible esbozar los componentes del derecho humano a la vivienda.

dependientemente de su situación económica, afiliación o estatus, por tanto, urge su reconocimiento. Los sectores populares requieren de una reintegración al sector formal, necesitan revitalizar su “capital” que les permita el acceso al crédito formal y para ello se necesita legalizar los derechos de propiedad “informal” y suministrar títulos individuales de dominio absoluto con obligaciones claras y derechos aplicables.

La exigibilidad del derecho a una vivienda digna debe ser entendida como un proceso social, político y legal que comprende la participación activa de la sociedad civil en su conjunto en pleno ejercicio de su derecho de ciudadanía, el Gobierno Nacional debe garantizar el cumplimiento efectivo de ese derecho natural e inalienable que está inscrito en la nueva Constitución del Estado Boliviano. El derecho a una vivienda adecuada y a ciudades inclusivas requiere de acciones impostergables, de justicia social y de concreción efectiva del derecho de todos los habitantes bolivianos a una vida digna. Frente a los planes y estrategias diseñadas por el actual Gobierno habrá que recordar que las ciudades son los ámbitos de realización de los derechos humanos y libertades fundamentales y el Estado tiene la misión de asegurar la dignidad y el bienestar colectivo de sus habitantes en un marco de igualdad, equidad y justicia.

El derecho a la vivienda y a ciudades más inclusivas no es únicamente una frase, un anuncio y/o una buena intención, proclamada y reiterada públicamente, este derecho conlleva un mejoramiento apreciable y significativo de los niveles de vida de la población boliviana, de otra manera será únicamente una retórica vana y falsa, generadora de escepticismo, frustración y desesperación. Mientras no se llegue al reconocimiento de que las condiciones de vida cotidiana de la mayoría de la población boliviana se encuentran en una aguda crisis y mientras no se efectúen cambios integrales necesarios para revertir esa situación, el discurso cansino continuará y con él subsistirán los problemas de índole socio habitacional.

El momento actual es crucial para reflexionar y debatir las nuevas políticas sociales en el marco de las nuevas concepciones de desarrollo que propugnan el “vivir bien” y que recupera el protagonismo del Estado Boliviano para una convivencia armónica en un escenario de pluriculturalidad y de multiétnicidad.

[...] Un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos. (Preámbulo de la Nueva Constitución Política del Estado Boliviano, promulgada el 7 de febrero de 2009).

Referencias e información obtenidas de los expositores

Cochabamba

Arq. Guillermo Bazoberry
Lic. Fernando Céspedes
Arq. Néstor Guzmán
Lic. Hassel Rojas
Arq. Alfonzo Serrano
Lic. Gonzalo Terceros
Arq. Oscar Terceros
Arq. Carlos Urquiza

Oruro

Arq. Giovanna Cartagena
Arq. José Calderón
Arq. Cléver Coronado
Arq. Edgar Paredes

La Paz

Arq. Iván Bolívar
Arq. Rolando Carrazana
Arq. Alberto Calla

Santa Cruz

Arq. Rubén Darío Gutiérrez
Arq. Carlos Alberto Ibáñez
Dr. Roque Méndez
Ing. Antonio Miranda
Arq. Carlos Melgar
Arq. Fernando Prado.
Arq. José Walter Rivero

Beni

Arq. Rodolfo Coimbra
Arq. María Eugenia Hurtado
Arq. René Monje
Arq. Rosario Toledo

Pando

Ing. Erick Archondo
Lic. Joselino Beltrán
Ing. Juan Manuel González
Lic. Melina Garvizu
Ing. Ricardo Quisbert
Lic. Felipe Tirado

Tarija

Arq. Mario Burry
Arq. Renato Fernández
Dra. Rocío Mariel León
Arq. Dardo Pantoja
Arq. Katia Vargas Antelo

Potosí

Ing. Juan Carlos Barrios
Arq. William Morales
Ing. Alfonso Ruso
Ing. Mario Virreira
Arq. Marco Antonio Yucra
Ing. Edgard Zanguenza
Ing. Alfredo Zenteno

Sucre

Ing. Enrique Coronado
Arq. Roberto Castellón
Ing. Enrique Camacho
Arq. Tomy Durán del Carpio
Arq. Guillermo Laime
Lic. Claudia Peñaranda
Arq. Maria Isabel Rasmussen
Arq. Juan Carlos Raya
Lic. Marianela Soria
Arq. Sergio Viñola

A todos muchas gracias...